AÑO XLIX. Sábado 13 de octubre de 1888.—San Eduardo, san Fausto y santa Celedonia. NUMERO 244.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

ADMINISTRACIÓN
DEL
DIARIO DE LA MARINA.

Desde esta fecha cesa el Sr. D Andrés García en el cargo de agente del DIARIO DE LA MARINA en Cárdenas, y se nombra en su lugar al Sr. D. Regino de la Arena, con quien se entenderán en lo sucesivo los señores suscritores á este periódico en dicha ciudad.

Habana, 12 de octubre de 1888.—El Administrador, *Victoriano Otero.*

TELEGRAMAS POR EL CABLE

SERVICIO PARTICULAR
DEL
DIARIO DE LA MARINA.

CORREO DE LA MAÑANA

Habana

TELEGRAMAS DE HOY.

Nueva York, 12 de octubre, á las 8 de la mañana.

Según noticias recibidas de Jacksonville, ayer ocurrieron 47 nuevos casos de fiebre amarilla, falleciendo 2 de los atacados.

De las personas que figuraban entre los pasajeros del tren del ferrocarril de Pensilvania que descarriló en el valle de Lehigh, 40 han resultado gravemente heridas.

Roma, 12 de octubre, á las 8 y 15 ms. de la mañana.

La recepción que se ha hecho en esta capital al Emperador Guillermo de Alemania, ha sido en extremo satisfactoria.

Las calles del tránsito hallábanse llenas de tropa.

La población, engalanada con cortinas y banderas.

Por la noche hubo una espléndida iluminación.

Reina gran entusiasmo.

A la llegada al Quirinal, el Emperador fué presentado á la Reina, y luego recibió á los ministros, embajadores y grandes del reino.

Guillermo II asomóse al balcón de palacio, y más de 50,000 personas que había aglomeradas en la plaza prorrumpieron en vivas al Emperador.

Afectado por tantas pruebas de simpatía, repetidas veces dió gracias al Rey Humberto por las ovaciones que recibía, declarando que había tropezado con grandes dificultades antes de poder realizar su visita, pues resultaba imposible que fuese á visitar al Vaticano antes de saludar á las dignidades italianas.

El Emperador se dirigirá hoy á la residencia del Embajador alemán cerca de la Santa Sede, Doctor K de Schlozerr, en donde lo esperarán varios cardenales, y de allí se dirigirá al Vaticano en el carruaje especial que ha hecho venir de Berlín

Antes de abandonar el Vaticano, conferenciará con Monseñor Rampolla, en un departamento particular.

Después de haberse despedido de Su Santidad, el Emperador Guillermo volverá á la Embajada alemana, y desde allí se dirigirá al Quirinal en un coche del Rey de Italia.

Nueva York, 12 de octubre, á las 8 y 40 ms de la mañana.

Los periódicos de esta ciudad publican un telegrama de Madrid anunciando que ha llegado á la corte, con objeto de visitar á S M. la Reina Regente, el Rey D. Luis de Portugal.

Madrid, 12 de octubre, á las 9 de la mañana

El diputado á Cortes por Santa Clara, Sr. Vérgez, conferenció ayer con el Sr. Ministro de Ultramar, con el objeto de que se atienda al remedio de los desastres causados por el ciclón en aquella provincia.

El Sr. Capitepón le ofreció hacer todo lo posible en favor de la provincia de Santa Clara.

Ha llegado á esta corte S. M. el Rey de Portugal. Durante su permanencia aquí se aplazará la solución de los problemas políticos.

TELEGRAMAS COMERCIALES

Nueva York, octubre 11, á las 5½ de la tarde.

Onzas españolas, á $15-70.
Centenes, á $4-85.
Descuento papel comercial, 50 div., 4½ á 6½ por 100.
Cambios sobre Londres, 60 div. (banqueros) á $4-83½ oro.
Idem sobre París, 60 div. (banqueros) á 5 francos 23½ cts.
Idem sobre Hamburgo, 60 div. banqueros 95¼.
Bonos registrados de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 128¾ ex-interés.
Centrífugas, n. 10, pol. 96, á 6¾.
Centrífugas, guarapo fuerte, á 4.
Regular á buen refino, de 5 7/16 á 5 9/16.
Azúcares de miel, de 4⅞ á 5 1/16.
Continúan siendo nominales los precios en el mercado.
Mieles, nominal.
Manteca (Wilcox) en tercerolas, a 9.80.
Harina patent Minnesota, $7-60.

Londres, octubre 11.

Azúcar de remolacha, á 14¼.
Azúcar centrífuga, pol. 96, á 16½.
Idem regular refino, á 13½.
Consolidados, á 97 9/16 ex-interés.
Cuatro por ciento español, 74¾ ex-interés.
Descuento, Banco de Inglaterra, 5 por 100.

París, octubre 11.

Renta, 3 por 100, a 82 fr. 37½ cts. ex-dividendo.

(Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden con arreglo al art. 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

Cotizaciones de la Bolsa Oficial

el día 12 de octubre de 1888.

ORO DEL CUÑO ESPAÑOL. Abrió á 240¾ por 100 y cerró de 240 á 240¼ por 100 á las dos.

COTIZACIONES
DEL
COLEGIO DE CORREDORES
Cambios.

ESPAÑA	4 á 6 p§ P. oro español, según plaza fecha y cantidad
INGLATERRA	2¼ á 2½ p§ P., oro español, á 60 d|v.
FRANCIA	7 á 7½ p§ P., oro español, á 8 d|v.
ALEMANIA	5 á 5½ p§ P., oro español, á 60 d|v.
ESTADOS-UNIDOS	10¼ á 11½ p§ P., oro español, á 3 d|v.
DESCUENTO MERCANTIL	8 á 10 p§ anual oro y billetes

Mercado nacional.

AZUCARES.

Blanco, trenes de Derosne y Billiaux, bajo á regular.....
Idem, idem, idem, bueno á superior.....
Idem, idem, idem, ld., floreto.
Cogucho, inferior á regular, número 8 á 9. (T. H.).....
Idem bueno á superior, número 10 á 13 idem.....
Quebrado inferior á regular, número 12 á 14, idem.....
Idem bueno, nº 15 á 16 id.....
Idem superior, nº 17 á 18 id..
Idem floreto nº 19 á 20 id.....
Nominal.

Mercado extranjero.

CENTRIFUGAS DE GUARAPO.

Polarización 94 á 96.— Sacos. Nominal.—Bocoyes: Sin existencias.

AZUCAR DE MIEL.

Polarización 37 á 89.—De 5½ á 5⅞ reales oro arroba, según envase y número.

AZUCAR MASCABADO.

Sin resistencia. CONCRETADO.

Nominal.

Señores Corredores de semana.

DE CAMBIOS.—D. Guillermo Bonnet, auxiliar de Corredor.

DE FRUTOS.—D. Andrés Zayas, auxiliar de Corredor, y D. Pedro Puig, auxiliar de Corredor.

Es copia.—Habana, 12 de octubre de 1888.—El Sindico Presidente interino, *José Mª de Montalván.*

Señores Corredores Notarios

DE ESTA PLAZA.

Arandia, don Félix—Antuña, don Rafael—Alfonso, don Emilio—Agostine, don Teodoro—Aínz, don José Manuel—Autran y Even, D. Francisco—Bermúdez, D. Antonio H.—Becali, D. Pedro—Bohigas, don Felipe—Burgos, D. Juan—Bances Cuervo, D. Victoriano.—Bango, D. Bonifacio V.—Crucet, D. Juan—Costa, D. José—de Echezarreta y Elosegui, D. Martín—del Llano Inclán, D. Benigno—Fontanilla, don José—Fernández Fontecha, D. Eduardo—Flores Estrada, D. Antonio—Gumá y Ferrán, D. Joaquín—García Ruíz, D. Eusebio—Herrera, D Juan C.—Jiménez, D. Carlos María—Julián D. Ramón—López Mazón, D. Emilio—López Cuervo, D. Melitón—Montemar y Larra, D Julio—Madan, D. Cristóbal P. de—Molina, D. José Manuel de—Manteca y García, D. Andrés—Marill y Bou, D. Francisco—Montalván, D. José María—Maillla, D. Pedro—Pérez, D. Pedro Alcántara—Patterson, D. Jacobo—Prado, D. Federico del—Ruíz y Gómez, D. José—Reinlein, D. Roberto—Roca, D. Miguel—Roqué y Aguilar, D. Pablo—Sentenat, D. Manuel—Soto Navarro, D. José—Santacana y Blay, D. Jaime—Saavedra, D. Juan—Toscano y Blain, D. Joaquín—Vázquez de las Heras, D. Manuel—Iturriagagoitia, D. Ruperto—Zayas, don José María.

DEPENDIENTES AUXILIARES.

D. Andrés Zayas y Ayestarán.—D. Calixto Rodríguez Navarrete.—D. Pedro Puig y Marcel—D. Salvador Fernández.—D. Eduardo Fontanilla y Grifol—D. Baltasar Gelabert—D. Juan Bautista Moré y Avilés.—D. Estanislao Bishal y Font.—D. Guillermo Bonnet.—D. Pedro Grifol y Cupull.—Isidro Fontanala.—D. Jacobo Sánchez Villalba.

NOTICIAS DE VALORES.

ORO DEL CUÑO ESPAÑOL. Abrió á 239¾ por 100 y cerró de 240 á 240¼ por 100.

FONDOS PUBLICOS.	Compradores.	Vend°
Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba	104 á 108	V
Bonos del Tesoro de Puerto-Rico	.....	.....
Bonos del Ayuntamiento	37 á 41	V
ACCIONES.		
Banco Español de la Isla de Cuba.	4½ á 5½	P
Banco del Comercio, Almacenes de Regla y Ferrocarril de la Habana	14½ á 13½	D
Banco Agrícola	.....	.....
Compañía de Almacenes de Depósito de Santa Catalina	.....	.....
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba	.....	.....
Empresa de Fomento y Navegación del Sur	81 á 7½	D
Primera Compañía de Vapores de la Bahía	.....	.....
Compañía de Almacenes de Hacendados	33 á 23	D
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana	94½ á 90	D
Compañía Española de Alumbrado de Gas	53 á 51	D
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	31½ á 29½	.....
Compañía Española de Alumbrado de Gas de Matanzas	47 á 41	D
Compañía de Gas Hispano-Americana Consolidada	57½ á 56	D
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana	54½ á 54	D
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla	1½ D á par	
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Túcaro	10½ á 11	P
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara	10¾ á 10	D
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	3 á 4½	P
Compañía de Caminos de Hierro de Colbarión á Sancti-Spíritus	1 D á 1½	P
Compañía del Ferrocarril del Oeste	86½ á 84	D
Compañía del Ferrocarril Urbano.	15½ á 11	D
Ferrocarril del Cobre	.....	.....
Ferrocarril de Cuba	.....	.....
Refinería de Cárdenas	1½ D á par	
Ingenio "Central Redención"	.....	.....
Empresa de Abastecimiento de Agua del Carmelo y Vedado	.....	.....
Compañía de Hielo	.....	.....
Ferrocarril de Guanábacoa	.....	.....
OBLIGACIONES.		
Del Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba	.....	.....
Cédulas Hipotecarias al 6 p§ interés anual.	.....	.....
Id. de los Almacenes de Sta. Catalina con el 6 p§ interés anual.	.....	.....
Bonos de la Compañía de Gas Hispano-Americana Consolidada	.....	.....

Habana, 12 de octubre de 1888

DE OFICIO.

Ministerio de Marina.

CODIGO PENAL
de la
MARINA DE GUERRA
(Continúa.)

TITULO V.

CAPITULO UNICO

De la extinción de la responsabilidad penal.

Art 102. La responsabilidad penal por los delitos ó faltas consumidos en este Código se extingue:

1º Por la muerte del reo.
2º Por la amnistía.
3º Por el cumplimiento de la condena.
4º Por el indulto
5º Por la prescripción.
6º Por sentencia absolutoria dictada en recurso de revisión cuando las leyes lo autoricen.

Art. 103 La amnistía extingue la responsabilidad penal y todos los efectos del delito, como si éste no se hubiera cometido.

Art 104. El indulto total de la pena la extingue por completo; pero no en sus efectos en cuanto se refiere á la reincidencia

El indulto sólo extingue aquellas penas que taxativamente se expresen en él.

Art 105 La acción para perseguir los delitos y faltas, prescribe:

Respecto á los delitos á que está señalada pena de muerte ó cualquiera otra pena perpetua, por el transcurso de treinta años.

Respecto á los delitos á que está señalada una pena temporal, por el transcurso de un período de tiempo que exceda en tres años al de la duración del máximum de la pena señalada al delito.

Respecto á las faltas, por el transcurso de seis meses.

Art 106 La prescripción de que trata el artículo anterior empezará á correr desde el momento en que el delito ó falta se halla consumado ó frustrado, ó en haya practicado el último acto de la tentativa ó de la conspiración ó proposición, cuando todas sean punibles

Art 107. La prescripción de que tratan los dos artículos anteriores se interrumpe, quedando sin efecto el tiempo transcurrido, por cualquier actuación judicial dirigida á la averiguación del delito

Sin embargo, empezará á correr de nuevo, si desde el día marcado en el párrafo anterior transcurrieren cinco años sin dictarse sentencia en los delitos á que está señalada pena de muerte ó privación perpetua; tres años respecto á aquellos á que está señalada cualquiera otra pena, y seis meses respecto á las faltas.

Art. 108. Lo dispuesto en los dos artículos anteriores no tendrá lugar cuando el comienzo ó la prosecución de las actuaciones judiciales dirigidas á la averiguación ó castigo del delito ó falta dependa de la resolución de alguna cuestión prejudicial que deba decidirse en otro procedimiento, en cuyo caso la prescripción estará en suspenso hasta que aquella concluya quede resuelta

Art 109 La acción para la ejecución de la pena impuesta por sentencia firme prescribe:

Respecto á la de muerte y las perpetuas, por el transcurso de treinta años.

Respecto á las demás, por el transcurso de un período de tiempo doble del de la duración de la mayor pena impuesta en la sentencia, sin que nunca pueda bajar de tres ni exceder de treinta.

Art 110. La prescripción de que trata el artículo anterior empezará á correr desde el día en que la sentencia hubiere quedado firme, ó desde el quebrantamiento de la condena si esta hubiere empezado á cumplirse.

Sin embargo, los casos de quebrantamiento, sin cometer otra realizarlo ningún delito, será de abono al reo, para contar la prescripción, la tercera parte del tiempo que hubiere sufrido la condena quebrantada

Art. 111. La prescripción de que tratan los dos artículos anteriores se interrumpe desde el momento en que el reo se presente ó sea habido.

Art 112 La prescripción de la acción para perseguir el delito ó falta, y la de la acción para ejecutar la sentencia, se interrumpen, quedando sin efecto el tiempo transcurrido, respecto del reo de delito que cometa cualquier nuevo delito, y respecto del reo de falta que cometa cualquier nueva falta ó delito

Art 113. Cuando en recurso de revisión se dicte sentencia absolutoria á favor del presunto reo, éste ó sus herederos tendrán derecho á obtener del Estado indemnización de los perjuicios que haya sufrido por virtud de la sentencia anulada.

Art. 114 Las acciones para perseguir el delito y para ejecutar la pena impuesta por deserción, sólo prescriben cuando el desertor hubiese cumplido cincuenta años de edad ó contraído inutilidad física para toda clase de servicio en la Armada.

Art. 115. La responsabilidad civil y las demás obligaciones nacidas del delito ó falta se extinguirán con arreglo á las reglas del derecho.

(Continuará).

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA.

ANUNCIO.

El recluta disponible del Batallón Reserva de Monforte, Angel Cómes Lossada, y cuyo domicilio se ignora, se servirá presentarse en la Secretaría de este Gobierno Militar, en día y hora hábil, de tres á cuatro de la tarde para hacerle entrega de su licencia absoluta

Habana, 11 de octubre de 1888.—El Comandante Secretario, *Mariano Marín.* 5-13

BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES.

Para evitar perjuicios á los contribuyentes del término municipal de esta ciudad, se recuerda que el plazo para pagar sin recargo las contribuciones del *cuarto trimestre* de 1887-88 por Fincas Urbanas y del *primer trimestre* de 1888 89 por Subsidio Industrial, así como los recibos de trimestres anteriores que no se hayan puesto al cobro por rectificación de cuotas ó otras causas, vence el día 14 del corriente, y que se concederá otro plazo de tres días hábiles, que empezará á contarse desde el 15 de dicho mes, para que pueda efectuarse durante él la cobranza, también sin recargo, pasado el cual incurrirán los morosos en el primer grado de apremio.

Habana, 9 de octubre de 1888.—El Sub-Gobernador, *José Ramón de Haro.*

1 1101 3-11

TRIBUNALES.

Cuerpo de Infantería de Marina.—Comisión Fiscal.—D. JUAN LEON MUÑOZ, alférez de Infantería de Marina de la Brigada de Depósito en este Apostadero, y Fiscal nombrado por el Sr. Mayor General del mismo, en la sumaria que instruyo contra el marinero de segunda clase, Anacleto Marcelino González, del Depósito eventual de la Escuadra, por el delito de primera deserción.

Por este mi tercer edicto, cito, llamo y emplazo al expresado marinero, para que en el término de diez días, á contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, se presente en esta Fiscalía, sita en el mencionado Arsenal, á dar sus descargos; y de no verificarlo será juzgado en rebeldía.

Habana, 10 de octubre de 1888.—El Alférez Fiscal, *Juan León Muñoz* 3-13

Ayudantía de marina de Mántua.—Edicto.—Don Ricardo Tudela y Ardiz, ayudante de marina del distrito de Mántua y fiscal de causas del mismo.

En las diligencias sumarias instruídas con motivo de haber desaparecido el día nueve de septiembre último en aguas del Cabo San Antonio el patrón de la goleta costera "Corre de Canaat," D. Justo Valdés, he dispuesto convocar por este medio á dicho individuo y á las personas que tengan noticias de su residencia actual ó sepan que haya aparecido su cadáver en algún punto del litoral; para que en el término de treinta días á contar desde la publicación del presente anuncio, comparezcan á prestar su declaración en esta fiscalía de causas, sita en la ayudantía de marina de Mántua

Mántua, 6 de octubre de 1888.—Ricardo Tudela. 3-11

Comandancia de Marina y Capitanía de Puerto de Sagua.—D. LEANDRO E. MILAGROS, Ayudante de marina de esta Comandancia, y Fiscal en comisión.

Habiendo desaparecido del lugar en que se hallaba amarrado en la desembocadura del río, durante la noche del 4 al 5 del presente mes, el balandro nombrado *Inexcesible*, perteneciente á la inscripción de esta provincia y de la propiedad de D. Cristóbal Mateu se convoca por este anuncio á todas las personas que pudian dar noticia del paradero actual de la referida embarcación, ó designar los autores de su desaparición, para que se presenten en esta Comisión Fiscal ó ante la Autoridad de Marina del lugar en que residan, á fin de llegar al esclarecimiento del hecho. Las señas de la referida embarcación, son las siguientes: Eslora, 7 metros; manga, 2 60; puntal, 0 85; tonelaje, 4 76; va aparejado de balandro, con mayor escandalosa y un foque, y lleva el casco y caramanchel pintados de blanco.

Isabela de Sagua, 6 de octubre de 1888.—*Leandro E. Milagros.* 3-10

Comandancia militar de marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comisión Fiscal.—DON MANUEL GONZALEZ Y GUTIERREZ, capitán de Infantería de Marina y Fiscal en comisión de esta Comandancia.

Por esta mi primera y única carta de edicto y pregón, término de diez días, cito, llamo y emplazo á D. Mariano Jaquetot, capitán que fué del vapor español *Venezuela*, en diciembre de 1882, para que se sirva presentarse en esta Comisión Fiscal, sita en la Capitanía del Puerto, para un acto de justicia.

Habana, 8 de octubre de 1888.—El Fiscal, *Manuel González.* 3-11

DON ANTONIO ANDREU ROS, Teniente de Infantería de Marina y Fiscal nombrado de orden superior para instruir sumaria al marinero de segunda clase Rafaelo Suñé Inocénto, por el delito de primera deserción.

Por este mi tercero y último edicto, cito, llamo y emplazo al expresado marinero, para que en el término de diez días, á contar desde la fecha, se presente en esta Comisión Fiscal, sita en el Arsenal de este Apostadero, para dar sus descargos, en la inteligencia que de no verificarlo así, se le seguirá la sumaria juzgándole en rebeldía, sin más llamarle ni emplazarle.

Habana, 6 de octubre de 1888.—*Antonio Andreu.*—Por su mandado. *Juan Gª González.* 3-10

MOVIMIENTO DE BUQUES

PUERTO DE LA HABANA

ENTRADAS

Día 13: Mascotte: Cayo-Hueso y Tampa
" 13 S. L. Vilaclara: Puerto-Rico y escalas
" 13 Habana: Cádiz y escalas.
" 13 Ramón de Herrera: Santander y escalas.
" 13 Nicolo: Amberes y escalas.
" 13 Manhattan: Nueva York.
" 13 Lafayette: Veracruz.
" 16 Dee: Jamaica y escalas.
" 16 Nicolo: Liverpool y escalas.
" 17 Saratoga: Veracruz y escalas
" 17 España: Cádiz y escalas.
" 18 P. de Satrústegui: Vigo y escalas
" 18 City of Alexandria: Nueva York
" 18 Hugo: Liverpool y escalas
" 19 Baldomero Iglesias: Nueva York.
" 20 Enrique: Liverpool y escalas
" 21 Chateau Margaux: Havre y escalas.
" 19 México: Veracruz y escalas.
" 22 City of Colombia: Nueva York
" 25 Catalán: Liverpool y escalas
" 25 Miguel M. de Pinillos: Barcelona y escalas.
" 26 Saturnina: Liverpool y escalas.
" 28 Isla de Cuba: Cádiz y escalas.
" 29 City of Atlanta: Nueva York
" 30 Ardancorach: Glasgow.
Nbre. 5 Manuela Puerto-Rico y escalas.

SALIDAS

Obra. 13 Mascotte: Tampa y Cayo Hueso.
" 13 City of Atlanta: Nueva-York.
" 14 Panamá: New-York
" 16 Ciudad Condal: Santander y escalas.
" 16 Lafayette: St. Nazaire y escalas.
" 16 Dee: Veracruz.
" 19 Saratoga: Nueva York
" 20 Baldomero Iglesias: Colon y escalas.
" 20 Manhattan: Nueva-York.
" 20 Ramon de Herrera: St. Thomas y escalas.
" 21 Chateau Margaux: Veracruz.
" 27 City of Colombia: Nueva York.
" 30 Alfonso XII: Puerto-Rico y escalas.
Dbre. 1 Jamaica: Veracruz y escalas.

PUERTO DE LA HABANA

ENTRADAS

Día 11:

De Barcelona y escalas, en 27 días, vap. esp. Cristóbal Colón, cap. Mestre, trip. 52, tons. 1,741: con carga general, á C. Bianch y Comp

Día 12:

De Sagua, en 12 horas, vap. amer. City of Atlanta, cap. Hausen, trip. 35, tons. 1,155: en lastre, á Hidalgo y Comp.

SALIDAS.

Día 12:

Para Veracruz y escalas, vapor amer. Niágara, capitán Bennis.

Movimiento de pasajeros

ENTRARON.

De BARCELONA, LAS PALMAS, SANTA CRUZ, PUERTO-RICO Y MAYAGUEZ, en el vapor esp. *Cristóbal Colón:*

Sres D. Juan Castaliet—Juan Poblet—Josefa Gorrigo—Andrés y María Poblet—Carlos Vilá—Joaquín Bellavista—Ramón Dalmau—Pablo Martínez—Francisco Coll—Nieves Martí—Estéban Espárrago—Antonio Osmar—Domingo Hernández—Mateo Feyol—Jacinto Arbona—José Malet—Nicolás García—Domingo Trujillo—Magdalena Santana— Domingo F Alvarez—Benita Borges y 4 hermanos—Domingo A Pérez—Hermenegildo Antonio—Marcos Mera—Abelardo González—José González—José Barrera—Francisco Negrín—Policarpo Ventura— Leandro Mesa— Juan Tomé—Ildefonso Arvelo—Pedro Díaz—José Díaz—Pedro Artalo—Francisco de la Cruz—Francisco Martín—Cipriano Domínguez—Lucas Expósito—Domingo Ramos—José D Orta—Antonio Díaz—Juan Miranda—Pedro Avela Rodríguez— Francisco Rose—Eugenio Rodríguez—José Hernández—Félix Trujillo—Santiago de León—Lucas Arvelo—Buenaventura Alvarez, señora y 3 hijos—Ramón García—Antonio González—Luis Vera—L Duarte—Salvador Quintero, señora y 3 niños—Rosario Hernández—Prisco Vega—Henry E. Escobar—Angela Pardo—Mercedes Morejón—Felipe Marrero—Ramón Cuevas— Josefa Rodríguez.—Además, 12 tarcos y 1 de tránsito.

SALIERON.

Para VERACRUZ y escalas, en el vapor americano *Niágara:*

Sres. D. Leopoldo Grillo y Martínez—Adolfo Zalas y Asomado.

Entradas de cabotaje

Día 12:

No hubo.

Salidas de cabotaje.

Día 12:

Para Cayos de Barlovento, vivero Concepción, patrón Alvarez.

—Cayos de Barlovento, vivero Angelita, pat. Pancetra.

Buques con registro abierto

Para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, barca esp Verdad, cap. Sosvilla, por A. Serpa.

—Coruña, Santander, Cádiz y Barcelona, vapor-correo esp. Ciudad Condal, cap. Genis, por M. Calvo y Comp.

—Nueva-York, vapor amer. City of Washington, cap. Lapworth, por Hidalgo y Comp.

—Nueva-York, vap. esp. Panamá, cap. Resalt, por M. Calvo y Comp

—Santander y Saint Nazaire, vap. franc. Lafayette, cap. Nicolon, por Bridas, Monti Ros y Comp.

—Liverpool, vía Matanzas y otros, vap. esp Alicia, cap. Aldamis, por Denlefen hijo y Comp.

—Montevideo, bca. esp Cristina Balet, cap. Castaneg, por N. Gelats y Comp

—Buenos Aires, berg esp Nuova Paula, capitán Maristany, por Fabra y Comp.

—Tarre del Mar, bca. esp India, cap. Sust, por L. Ruiz y Comp.

—Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, bergantín esp Matanzas, cap. Mateu, por A. Serpa.

—Santa Cruz de las Palmas y Gran Canaria, barca esp. María, cap. Cutillas, por A. Serpa.

Buques que se han despachado.

Para Veracruz y escalas, vap. amer Niágara, capitán Rettig, por Hidalgo y Comp: con 31 toros y efectos.

—Puerto Rico y escalas, vap esp. Manuela, capitán Ventura, por Sobrinos de Herrera: con 198,51 cajetillas cigarros; $24,910 en metálico y efectos

—No fo k, vap. esp. Buenaventura. cap. Beotegui, por Sucesores de C. G. Saenz y Comp.: en lastre.

Buques que han abierto registro hoy.

Para Cayo-Hueso y Tampa, vap. amer. Mascotte, capitán Haulon, por Lawton y Hnos.

—Nueva-York, vap. amer. City of Atlanta, capitán Hausen, por Hidalgo y Comp.

Extracto de la carga de buques despachados.

Cajetillas cigarros	198 251
Metálico	$ 24.910

Policía corridas el día 11 de octubre.

Azúcar sacos	2.771
Cajetillas cigarros	31.440
Picadura kilos	2.001
Metálico	$ 24.910

LONJA DE VIVERES

Ventas efectuadas en 12 de octubre

450	pipas vino tinto Torres	Rdo.
200	id. id. id Gibert	Rdo.
200	cajas cognac Monilon	$10½ caja.
500	garrafones ginebra Campana	$6½ uno.
20	cajas pomos fresas Teyssaucau	$10½ caja.
10	id. higos Smirna	$30 qtl.
50	id. ½ latas petit-pois Boulanger	$7 dns.
700	id. bacalao noruego	Rdo.
200	sacos café corriente	Rdo.
500	id. arroz semilla	7½ rs. ar.
100	tercerolas manteca Chicharrón	$15-95 qtl.
100	id. id. id.	$16½ qtl.
100	id. id. Violeta	$14½ qtl.
100	id. id. Ibérica	$14½ qtl.
100	id. id. León	$15½ qtl.
100	id. id. Imperial	$15 qtl.
100	id. id. La Paloma	$14 qtl.
10	estuches tabaco Saltán	$24 qtl.
10	id. id. Delicia	$27 qtl.
10	bocoyes latas manteca León	$16½ qtl.
8	id ½ id. id. id	$17½ qtl.
6	id. ½ id. id. id.	$17½ qtl.
14	cajas tocino en pedazos	$17 qtl.
50	barriles fríjoles blancos	10 rs. ar.
50	id. id. negros Veracruz	9 rs. ar.

Buques á la carga

PARA CANARIAS

Barca española VERDAD
capitán SOSVILLA.

Saldrá dentro de breves días; admite carga á flete, así como pasajeros, quienes recibirán el esmerado trato que tiene acreditado al referido capitán Informarán á bordo ó en San Ignacio 84, Antonio Serpa.

C 1526 20-40t

PARA CANARIAS.

FAMA DE CANARIAS.

Capitán D. Miguel González Sarmiento, saldrá el día 20 del actual. Admite carga y pasajeros con gran rebaja de precios, y de su importe informará su capitán á bordo, y sus consignatarios en Obrapía 11.

12887 8-12

Vapores de travesía

NEW-YORK & CUBA.
Mail Steam Ship Company

HABANA Y NEW-YORK.

LOS HERMOSOS VAPORES DE ESTA COMPAÑIA.

Saldrán como sigue:

DE NEW-YORK

los miércoles á las 4 de la tarde y los sábados á las 3 de la tarde.

CITY OF ATLANTA	Octubre	3
NIAGARA	"	6
MANHATTAN	"	10
CITY OF ALEXANDRIA	"	13
CITY OF COLUMBIA	"	17
CITY OF WASHINGTON	"	20
CITY OF ATLANTA	"	24
SARATOGA	"	27
MANHATTAN	"	31

DE LA HABANA

los jueves y los sábados á las 4 de la tarde á más de los viajes que salen los miércoles y viernes.

MANHATTAN	Miércoles	Obre. 3
SANTIAGO	Sábado	" 6
CITY OF COLUMBIA	Miércoles	" 10
CITY OF WASHINGTON	Viernes	" 12
CITY OF ATLANTA	Sábado	" 13
SARATOGA	Viernes	" 19
MANHATTAN	Sábado	" 20
NIAGARA	Jueves	" 25
CITY OF COLUMBIA	Sábado	" 27

Estos hermosos vapores están bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.

También se llevan abordo excelentes cocineros españoles y franceses.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del día de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Brémen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes, con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administración General de Correos.

Se dan boletos de viaje por los vapores de esta línea para los principales puertos de Europa en combinación con las principales líneas de Nueva-York.

Línea entre New-York y Cienfuegos, con escala en Nassau y Santiago de Cuba.

Los hermosos vapores de hierro

CIENFUEGOS,
capitán COLTON.

SANTIAGO,
capitán ALLEN.

Salen en la forma siguiente

De Nueva-York.

CIENFUEGOS	Septbre. 27
SANTIAGO	Octubre 25

De Santiago de Cuba.

CIENFUEGOS	Octubre 13
SANTIAGO	Novbre. 10

De Cienfuegos.

CIENFUEGOS	Octubre 9
SANTIAGO	Novbre. 6

☞ Pasaje por ambas líneas á opción del viajero.

Para fletes dirigirse á LOUIS V. PLACE.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, RIDAURA Y Cª, Obrapía número 25.

1 n. 1097

COMPAÑIA DE VAPORES
DE LA MALA REAL INGLESA

El vapor-correo inglés

DEE,
capitán BUCKLER.

Saldrá para

Jamaica, Colon, Puertos del Norte y Sud del Pacífico.

Southampton, vía Veracruz

Sobre el día 16 de octubre.

El flete para VERACRUZ, LAS ANTILLAS, NORTE Y SUD DEL PACIFICO, será pagadero á la entrega de los conocimientos.

Para los puertos de los Estados-Unidos de Colombia, Ecuador, Perú y Veracruz, se requieren facturas consulares.

La carga se recibe solamente el día 15 del corriente en Caballería. Admite pasajeros.

La correspondencia se recogerá en la Administración General de Correos.

De más pormenores, informarán SRES. FRANCKE, HIJOS Y COMPª, OBRAPIA 37.

C n 1547 6-10

VAPORES-CORREOS
DE LA COMPAÑIA TRANSATLANTICA,
Antes de Antonio López y Cp.

LINEA DE NEW-YORK
en combinación con los viajes á Europa, Veracruz y Centro América.

Se harán tres viajes mensuales, saliendo los vapores de este puerto y del de New-York los días 4, 14 y 24 de cada mes.

PANAMA,
capitán RESALT.
Saldrá para NUEVA-YORK

el día 14 del octubre á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros á los que se ofrece el buen trato que esta antigua Compañía tiene acreditado en sus diferentes líneas.

También recibe carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdan, Rotterdam, Havre y Amberes, con conocimiento directo.

El vapor estará atracado al muelle de los Almacenes de Depósito, por donde recibe la carga, así como también por el muelle de Caballería, á voluntad de los cargadores.

La carga se recibe hasta la víspera de la salida.

La correspondencia solo se recibe en la Administración de Correos.

NOTA.—Esta Compañía tiene abierta una póliza flotante, así para esta línea como para todas las demás, bajo la cual pueden asegurarse todos los efectos que se embarquen en sus vapores.—Habana, 6 de octubre de 1888.—M. CALVO Y CP.—OFICIOS 38.

1 26 312-E1

Nueva York, Tampa (Florida) Cayo-Hueso.

Línea Steamship Line Regular Reg.

PARA TAMPA (FLORIDA)
(CONSULAR DE CAYO-HUESO).

Los hermosos y rápidos vapores de esta línea

CLIVETTE,
Capitan Mc Kay
MASCOTTE
Capitan Hanlon.

Saldrán á la una de la tarde.

Harán los viajes en el órden siguiente

MASCOTTE	cap. Hanlon.	Sábado	Obre. 29
MASCOTTE	cap. Hanlon.	Miércoles	Obre. 3
MASCOTTE	cap. Hanlon.	Sábado	" 6
MASCOTTE	cap. Hanlon.	Miércoles	" 10
MASCOTTE	cap. Hanlon.	Sábado	" 13
MASCOTTE	cap. Hanlon.	Miércoles	" 17
MASCOTTE	cap. Hanlon.	Sábado	" 20
MASCOTTE	cap. Hanlon.	Miércoles	" 24
MASCOTTE	cap. Hanlon.	Sábado	" 27

En Tampa hacen conexión con el South Florida Railval (ferrocarril de la Florida) cuyos trenes están en combinación con los de las otras empresas Americanas de ferrocarril, proporcionando viaje por tierra desde

TAMPA A SANFORD, JACKSONVILLE, SAN AGOSTIN, SAVANNAH, CHARLESTON, WILMINGTON, WASHINGTON, BALTIMORE, FILADELFIA NEW-YORK, BOSTON, ATLANTA, NUEVA ORLEANS, MOBILA, SAN LUIS, CHICAGO, DETROIT

y todas las ciudades importantes de los Estados-Unidos, pasando también por el río de San Juan de Sanford á Jacksonville y puntos intermedios.

Se dan boletos de viaje por estos vapores en conexión con las líneas

HABANA.

VIERNES 12 DE OCTUBRE DE 1888.

ULTIMO TELEGRAMA.

Madrid, 12 de octubre, á 7 de la noche.

Ha sido firmado por S. M. el nombramiento del Sr. D. Alberto de Quintana, para el cargo de Intendente General de Hacienda de la Isla de Cuba.

Se ha nombrado para suceder al Sr. Quintana en la Secretaría del Gobierno General de la Isla de Cuba, al Sr. D. Enrique Fernández, Gobernador Civil que ha sido de varias provincias y secretario del Ayuntamiento de esta corte.

Una importante cuestión fiscal.

Los lectores conocen, por haber sido publicada en nuestro ALCANCE de hoy y que más abajo reproducimos, la instancia que el Excmo. Sr. D. Segundo García Tuñón, Síndico del gremio de comerciantes importadores de tejidos, dirige á la Intendencia general de Hacienda, por sí y en nombre, del expresado gremio, quejándose de los rigorosos procederes empleados en la Aduana de esta ciudad en el examen y clasificación de los géneros que presentan al despacho. Expuestas dichas quejas con sobrada claridad en el documento de que se trata, no tenemos necesidad de analizarlas y repetirlas en los presentes apuntes, bastándonos con indicar que la síntesis de la referida instancia se reduce á que ese excesivo rigor de que se creen víctimas los importadores de tejidos, ni se ajusta á las prescripciones arancelarias, ni aprovecha al Tesoro, ni acredita á la Administración, causando en cambio graves perjuicios al comercio, cuyos intereses deben armonizarse con los del Estado por conveniencia mutua.

No vamos á entrar tampoco en una especie de juicio contradictorio, respecto del fundamento de las quejas articuladas por los importadores, para lo cual necesitaríamos oír á las dos partes y tener á la vista datos concretos y antecedentes de que carecemos. Un respetable gremio del comercio de la Habana, que contribuye acaso como el que más á sostener las cargas públicas, autoriza esas quejas. Y de ese gremio no puede racionalmente presumirse que propenda al fraude, ni que procure por medios artificiosos menoscabar las rentas de uno de los ramos más importantes del Tesoro, neutralizando los rectos propósitos de la Autoridad Superior que con tanto empeño se afana en su fomento y en que se administren con pureza. No, tal cosa no puede presumirse de agrupaciones semejantes. Los conatos de defraudación podrán imputarse á individualidades aisladas, nunca á una colectividad seria y honrada que sabe el papel que representa en la vida económica de este pueblo. El comercio de la Habana, considerado en su conjunto, siempre ha merecido el dictado de comercio de buena fe, y continúa mereciéndolo, de manera que ni debe tenérsele por enemigo del Fisco, ni al Fisco por enemigo del comercio. Ya lo hemos dicho arriba: sus intereses son recíprocos y mutuos, es lógico que sean su protección y ayuda.

Esto sentado, aceptamos desde luego la cuestión tal como la plantea el Sr. Síndico del gremio de importadores de tejidos, no para recriminar á nadie, sino para estampar acerca de ello algunas consideraciones generales, estableciendo la verdadera doctrina en punto á las relaciones fiscales entre esta clase de contribuyentes y los delegados de la administración en el ramo de Aduanas. Para desempeñar esta tarea no necesitaríamos sino reproducir algo de lo mucho que hemos publicado en las columnas del DIARIO acerca de asuntos del orden fiscal, ya en términos generales al tratar de la deficiencia de las Ordenanzas de Aduanas y Aranceles vigentes, ya con motivo de cuestiones concretas dignas de la pública discusión. En todo caso, y siempre que hemos tratado de estas cosas, nuestra opinión ha sido favorable al comercio de buena fe, reclamando en su favor la aplicación de las prescripciones reglamentarias con el menor rigor posible, convencidos, como lo seguimos estando, de que el excesivo rigor y la desconfianza llevada al extremo son medios contraproducentes que á la postre vienen á redundar en daño del Tesoro.

Pues bien, lo que constantemente hemos sostenido respecto de estas materias, lo sostenemos ahora con mucho más ahinco, apoyados en el testimonio del documento que ha dado ocasión á los presentes renglones, en cuyos períodos, prescindiendo de los ejemplos que se citan referentes á determinados aforos, evidentemente erroneos, y de algunas apreciaciones sobre personas, resaltan la más correcta doctrina y muy discretos juicios respecto del comercio en sus relaciones con la administración fiscal. Es el comercio á la verdad el nervio de los Estados, y si nos concretamos al comercio importador, aun reducido al ramo de tejidos en la Aduana de la Habana, no cabe dudar que contribuye en gran parte á esos rendimientos que hoy día se celebran y acusan una gestión eficaz. Pero ni esta gestión debe en ningún caso traspasar los límites de lo justo y lo prudente, ni menos ha de extremarse el rigor hasta el punto de que ese ramo y otros de los que acuden diariamente á acrecentar los productos de la renta de Aduanas, descaezca y sucumba al fin en fuerza de restricciones cada vez más duras. Esto equivaldría á cortar el árbol para coger el fruto.

¿Y de qué suerte podrán obviarse tales inconvenientes y encontrar el equilibrio sin correr el riesgo de dar pretexto ó motivo para el fraude? ¿Cómo se establecerán bajo un pié de mutua conveniencia los intereses de los importadores y el Tesoro?—A nuestro entender, por métodos muy sencillos, que estriban en aplicar con la equidad y no con el rigor estricto y á veces excesivo, las prescripciones reglamentarias, sin olvidar (lo hemos dicho más de una vez) que estas prescripciones se han dictado para casos generales, y tienen que aplicarse á casos particulares. Hay que tener en cuenta también que los defectos de nuestras Ordenanzas y Aranceles, reconocidos ya por los Poderes públicos que han decretado hace tiempo su reforma, ocasionan repetidos conflictos entre los comerciantes y la administración: y esta es una razón de más para que la administración emplee mucha prudencia, mucha discreción y toda la indulgencia que no llegue al abandono de los intereses públicos. Hablamos así, porque jamás aconsejaremos nada que tienda al fomento ni al incentivo del fraude. No condenamos el celo racional en el cumplimiento del deber; pero sí reprobaremos el indiscreto y exagerado, siempre ineficaz y contraproducente.

Y terminamos por hoy la serie de ligeras observaciones que nos ha sugerido la instancia del Sr. García Tuñón. Tal como son, inspiradas en el mejor deseo, las sometemos no sólo á los señores Intendente General de Hacienda é Inspector de Aduanas, sino al más alto criterio del Gobernador General, que por mucho empeño que ponga (y esto es muy laudable) en el aumento y recta administración de las rentas públicas, no consentirá en ningún caso, podemos asegurarlo, que sufran detrimento los intereses legítimos del comercio de la Habana.

Del tiempo.

Nuestro sabio amigo el R. P. Viñes nos favorece con la siguiente comunicación:

OBSERVATORIO DEL REAL COLEGIO DE BELÉN.

Habana, 12 de octubre de 1888, á las 10 de la mañana.

La pasada tormenta nos ha traido el primer *norte* de la estación, supuesto que el viento N. de esta noche y de esta mañana es un verdadero *norte* anticiclónico bien caracterizado, aunque de moderada intensidad. El centro del anticición en estos momentos demora por la parte del NO, hacia St. Louis, y el vórtice del ciclón, que cruzó por la Florida, se halla ya por lo menos á la altura del Canadá. El barómetro sube con gran rapidez.

B. Viñes, S. J.

Recibido de la Administración General de Comunicaciones.

Cárdenas, 11 octubre.

P. Viñes.—Habana.

Bar 2h. P. M. 757 66 Viento esta mañana S. y ha ido rolando hasta el NO. por el O, poca velocidad. velo cirroso denso con nubes bajas del NO., chubascos seguidos de lloviznа.

El Director Colegio San Luis Gonzaga.

Conste.

En el extracto del discurso pronunciado por el Sr. Armas y Saenz en Guanajay, extracto que reproducimos de nuestro colega *El Estandarte*, se lee lo siguiente:

No tomando las palabras en su sentido técnico rigoroso, sino en el extenso y ámplio, el ideal de la situación política en este país, estriba en que el partido autonomista sea un partido eminentemente conservador, de aspiraciones gubernamentales, que deseche toda exageración impropia de los hombres políticos serios; y el partido de Unión Constitucional, un partido eminentemente liberal, de aspiraciones expansivas y generosas, que prescinda de toda oposición al movimiento legítimo de reforma.

Podemos afirmar la exactitud de la interpretación del pensamiento de nuestro amigo. La que no resulta exacta es la que se ha atribuido á su concepto, por algunos que han tomado dichas palabras en su sentido literal, ó como suele decirse, al pié de la letra. ¿Cómo había el Sr. Armas de abogar por una transformación del partido autonomista en conservador y del conservador en liberal? Ese absurdo trueque de papeles á nada práctico conduciría, puesto que seguirían existiendo en ambas agrupaciones las mismas deficiencias que el orador cuidaba de señalar, aconsejando su remedio.

No fué esa la inspiración de aquellas frases en las que el Sr. Armas se afirma y ratifica. Quiso decir, y es bien extraño que no se haya comprendido así, que, huyendo una y otra agrupación de la exageración de sus principios, debe la autonomista que se precia de ser la más liberal, en la política local, adoptar los procedimientos conservadores, representar un partido gubernamental, desechar toda tendencia á extremar su oposición en términos peligrosos para la paz social, y debe el partido de Unión Constitucional, prescindir á su vez de toda clase de resistencia á los movimientos de reforma, resistencia directa ni indirecta, haciendo ver que son sinceras sus aspiraciones expansivas y generosas.

En términos análogos se han expresado hombres de Estado y publicistas eminentes estudiando lo que hoy son y deben ser los partidos conservadores y los liberales, no tomando estas calificaciones en su sentido técnico rigoroso, como advertía el Sr. Armas y Saenz.

Valladar infranqueable separa á la república de la monarquía, consideradas como formas de gobierno, cual separa á la autonomía y á la asimilación como formas del régimen colonial; y nadie se ha extrañado de que el ilustre Castelar dijera cien veces que la República para vivir debe ser eminentemente conservadora y la Monarquía para existir debe ser eminentemente liberal. Esto sin perjuicio de los respectivos ideales.

A la categoría de tal queda reducida, dentro de la legalidad, esa soñada autonomía irrealizable entre nosotros. Si el partido que la acepta ha de significar algo en la práctica, ha de ser manteniendo lo realizable de sus aspiraciones, es á saber, el sentido liberal de su política que en un principio le dió nombre, y manteniéndolo sin las exageraciones á que algunas veces se lanzó.

El mismo partido adversario nuestro lo reconoce hoy, con aplauso general, sustentando su carácter gubernamental, en presencia de ciertos desvaríos, de ciertas exageraciones, de ciertas impaciencias.

Recuérdese además que en Inglaterra, la antigua maestra del sistema constitucional y representativo, los hombres públicos eminentes que han dirigido al partido liberal, han procurado hacerlo un partido de gobierno, conservador, en el sentido amplio de la palabra; y los no menos ilustres que acaudillan el conservador, han tratado de consignar en su programa todas las reformas útiles que la opinión demandaba, viniendo á ser así un partido liberal, un partido reformista, también en la amplia acepción del vocablo.

Tal fué el sentido de las declaraciones del señor Armas y Saenz en Guanajay.

El discurso del Sr. Montoro.

Honramos nuestro folletín con la publicación del elocuente discurso pronunciado en la gran fiesta benéfica celebrada el lunes de la presente semana en el Teatro de Tacón, por nuestro distinguido amigo particular, el Diputado á Cortes Sr. D. Rafael Montoro. Las diferencias de parecer en la política militante no fueron nunca parte á obscurecer en nuestra apreciación los indiscutibles méritos oratorios y literarios del Sr. Montoro, á quien todos, sin distinción de opiniones, han sabido agradecer su cooperación á la caritativa obra iniciada y realizada con tan buen éxito por la Excma. Sra. Dª Matilde León de Marín.

El gremio de importadores de tegidos.

Nuestro querido amigo y correligionario, el Excmo. Sr. D. Segundo García Tuñón, Síndico de dicho gremio, nos remite para su inserción en el DIARIO, copia de la exposición que ha dirigido á la Intendencia General, y que á continuación reproducimos con mucho gusto.

EXCMO. SR. INTENDENTE GENERAL DE HACIENDA.

D. Segundo García Tuñón, Síndico del Gremio de comerciantes importadores de tejidos, por sí y á nombre de la clase que representa, según acuerdo tomado por la mayoría del expresado gremio en sesión celebrada el día cuatro del corriente, á V. E con su acostumbrado respeto expone que: desde algún tiempo á esta parte viene siendo la dicha clase de importadores objeto de una verdadera persecución en sus intereses y en su respetabilidad por parte de los funcionarios de la Aduana de esta capital que quizás con un celo equivocado ó tal vez bajo la presión de un aparatoso y mal entendido espíritu de moralidad, han creido que esta consiste sólo en dar aumentos en las rentas de aquella Administración y en tratar como á enemigos á los que constituyen la clase productora de aquellas rentas; creyendo ó aparentando creer ver en todos sus actos la torcida intención de defraudarlas; pues de otro modo no se explica esa prevención exagerada y esa decidida tendencia á dudar de todas sus declaraciones y lo que es más, á penarlas sin razón justificada, en la mayoría de los casos; como lo demuestra la inmensa serie de reclamaciones entabladas por los agraviados y la multitud de expedientes instruídos; que aun cuando en su mayor parte se espera obtendrán la resolución justa que la autoridad superior del ramo sabe siempre acordar asesorándose cuando lo cree conveniente con la ilustrada Junta de Aranceles, sin embargo, esas reparaciones no evitan á los interesados, ni los perjuicios materiales de los desembolsos á que se les obliga por depósitos, ni el quebranto en sus activos negocios por la pérdida de tiempo; ni lo que es más, moralmente hablando, ó sea el crédito que siempre se afecta, por lo menos en los mercados europeos, donde más ó menos tarde se llega á desconfiar de comerciantes tildados de irregularidad en la marcha de sus negocios; como aparecen serlo todos aquellos que en cada importación encuentran un tropiezo y tienen que entablar reclamaciones por que afectándose el crédito, sufre el comercio sus consecuencias, sufre la vida activa del país y tendrá que sufrir el mismo Tesoro público, que en materia de Aduanas, es una especie de asociado á los beneficios ó quebrantos que sufre el comercio importador, fuente productora de sus recursos. El recurrente se cree dispensado de entrar en consideraciones económicas, de alta administración porque harto persuadido está de la ilustración de V. E. y de su perfecto conocimiento en ese terreno, para comprender y apreciar, que el sistema seguido de algún tiempo á esta parte, no puede continuar, sin que tenga que ser considerado como una seria amenaza para los rendimientos de las rentas de Aduanas en primer término y más tarde para las otras, que se engranan con el movimiento y la vida mercantil de un pueblo que no tiene más fuentes verdaderas de subsistencia que la agricultura y el comercio.

En obsequio de la brevedad que requiere el propósito de no ocupar abusivamente la trabajada atención de V. E. prescinde igualmente el que habla de entrar en otras consideraciones de muy elevado carácter, que no se obscurecen á la alta penetración de una autoridad tan versada en la ciencia administrativa.

Pero de lo que no puede prescindir es de concretar algunos de los hechos que imprimen su queja y que han sembrado la alarma en la clase importadora, señalando, siquiera sea someramente, lo que requiere la inmediata acción de V. E. en beneficio, ó mejor dicho, en previsión de los importantes intereses comprometidos.

Sabido es de todos, que el Arancel vigente dista mucho de ser una obra perfecta en su clase, puesto que conocido es también á qué obedeció su formación y el natural desgaste que ha debido experimentar en los diez y ocho años que cuenta de existencia, en cuyo período la industria ha progresado extraordinariamente y más aun en los últimos años que la precaria situación de este país, ha obligado á abaratar la vida en todas sus manifestaciones y el comercio importador ha tenido que disminuir calidades sustituyendo en apariencia, géneros de otras épocas mejores, que necesitan venir á cubrir las exigencias de un pueblo que ha reducido su riqueza á la más mínima expresión.

Sabido es también que los grupos y partidas de este Arancel obedecen á una Tabla de valoraciones previamente formada, cuya tabla no satisface las necesidades actuales porque no corresponde por sus valores promedios á los precios que actualmente tienen la generalidad de los artículos que se importan.

Para remediar el mal que se deriva de ese movimiento de progreso en la industria, que ya en su día previó el Gobierno de S. M. ordenó el establecer la Junta de Aranceles, que se cresen comisiones permanentes de valoraciones para revisar las tablas todos los años y proponer las modificaciones habidas en el año anterior, teniendo así un punto de partida justo y equitativo para la tributación, más desgraciadamente esas comisiones no se han creado más que transitorias en casos muy contados y no existen en la actualidad.

La Junta de Aranceles las ha reemplazado en cierto modo y á sus estudios y trabajos se deben las reformas introducidas en varias partidas del Arancel y sancionadas por el mismo Gobierno, así como otras aisladamente propuestas á consecuencia de expedientes informados y que también fueron aprobadas, supliendo así en cierto modo las deficiencias del Arancel.

De aquí resulta que con la excesiva movilidad del personal de las Aduanas, han venido funcionarios á intervenir en los despachos que desconociendo en absoluto todos estos antecedentes, han tomado en sus manos de improviso ese Arancel pretendiendo aplicarlo por su texto primitivo y con arreglo á su propia interpretación, sin atender á nada más, y algunos ha habido que han pretendido aplicarlo por sólo el empirismo empleado en la redacción de sus partidas, prescindiendo en absoluto de su base técnica y, por consiguiente, de su tabla de valoraciones, desconociendo que aquel empirismo de redacción fué sólo un accidente necesario para hacerlo más comprensible en los momentos de transición de uno á otro sistema arancelario y de aquí la vulgaridad de decirse en algunos géneros de lana *como para prendas de vestir*, y otros de algodón como *Percal, Rusianas, Zurazas, Listados, Regencia, etc*, lo cual no puede ni debe mencionarse para la apreciación ni para la clasificación de ningún tejido, y sin embargo, esas vulgaridades han sido causa de repetidos expedientes y de imposición de personalidades.

Además, y cediendo á ese frenesí por el aumento de recaudación, que en tal desvarío degenera cuando traspasa los límites de lo justo, funcionario ha habido, Excmo. Sr., que ha aforado por la partida 433 como género de lino un tejido de algodón blanco liso que no requiere mucha inteligencia para ser conocido, y otros que han tomado telas densas ó pesadas relativamente, por ligeras ó finas, con el sólo propósito de hacerlas rendir mayor tributo del debido, y por añadidura la responsabilidad consiguiente: basta de casos concretos para demostrar lo justificado de la alarma del comercio y lo fundado de su queja, traducida en el sinnúmero de expedientes instruídos y de alzadas establecidas ante V. E por la verdadera persecución y hasta asechanzas de que es objeto este Gremio, que sintiéndose por tal manera de proceder completamente disgustado, acordó que se acudiese como en su nombre acude el que suscribe

A V. E suplicando que se sirva haber por expuesta en tesis general su queja contra ese proceder depresivo para la dignidad de la clase y atentatorio á sus intereses, porque le obliga á buscar la defensa de los mismos por medio de expedientes de larga tramitación con el sacrificio previo de cantidades que se le obliga á depositar, con pérdida de tiempo y perjuicio para su crédito en el exterior, mal que sólo puede evitarse encomendando la inspección y reconocimiento á funcionarios inteligentes, discretos, desapasionados y que no vean en el comercio en general un enemigo, sino por el contrario, que sepan distinguir é interpretar acertadamente el criterio de V. E, pensando la mala fe probada, sin molestar con exageraciones al comercio honrado, como es de justicia y como lo espera el Gremio de la reconocida rectitud de V. E.

Habana, etc.

Segundo García Tuñón.

El Sr. Lawton.

Por noticias telegráficas recibidas en esta capital, se ha tenido conocimiento de la sensible muerte del Sr. D. Benjamín E Lawton, ocurrida el 10 del actual en Cornwall-on Hudson (Estados-Unidos.)

Era el Sr. Lawton consocio de la casa de comercio de su nombre, establecida en esta capital y consignataria de varias líneas de vapores, y persona muy estimada por las bellas prendas que lo adornaban. Su pérdida ha sido generalmente sentida.

Descanse en paz, y reciba su estimable familia nuestro sincero pésame.

La Vírgen del Pilar.

En la hermosa iglesia de la Merced se ha efectuado en la mañana de hoy, con extraordinario lucimiento, la solemne fiesta dedicada á la Santísima Vírgen del Pilar de Zaragoza por los aragoneses residentes en esta ciudad.

Nuestro venerable Prelado, revestido de pontifical, ocupaba un sillón bajo solio, á la derecha del altar mayor, que se hallaba espléndidamente adornado é iluminado. Los estandartes de Zaragoza, Teruel y Huesca, rodeados de grandes y vistosas farolas se veían á un lado y otro del mismo altar, cuyo centro ocupaba la rica y bella imágen de la Madre de Dios bajo la advocacion citada.

Ofició el Sr. Canónigo Magistral Dr. D. Mariano Hernández Guillén, acompañado de dos señores sacerdotes de la Congregación de San Vicente de Paul; y ocupó la sagrada cátedra el R. P. Calonge, de las Escuelas Pías, el cual pronunció un elocuente discurso, enlazando en galanos períodos el sentimiento religioso, el del amor patrio y las glorias de Aragón y de la nación española, bajo la égida protectora de la Santísima Vírgen. Se cantó una gran misa, á toda orquesta por escogidas voces, sobresaliendo en ella la del Sr. Massanet, quien entonó tambien el *Ave María*, con exquisito gusto y delicada expresión.

Asistieron á tan notable función religiosa los Excmos. Sr. Gobernador General, Comandante General del Apostadero, Gobernador Civil de la Provincia, Alcalde Municipal, una comisión del Excmo. Ayuntamiento, otras varias, así civiles como militares, y gran número de señoras, señoritas y caballeros invitados, que llenaban las naves del templo.

Brillantísima ha sido, pues, la fiesta celebrada hoy en honor de la Santísima Vírgen del Pilar de Zaragoza, y por ello felicitamos cordialmente á los nobles hijos del Ebro residentes en esta ciudad.

Nos alegramos.

Tenemos el gusto de manifestar á nuestros lectores que ya se halla libre de todo cuidado, de la enfermedad endémica que ha padecido estos días, el Sr. D. Pompeyo de Quintana, hijo del Sr. Secretario del Gobierno General de esta Isla.

Inventario de caudales.

Al medio día de ayer, jueves, se constituyó en la casa número diez y nueve de la calle del Inquisidor, en la que se cometió el horrible asesinato de los esposos Sañudo, el Sr. Godoy, celoso juez de primera instancia de la Catedral, acompañado del Sr. Ramírez Chenard, Promotor Fiscal; Escribanos Sres. Oliva y Suárez, oficiales Sres. Giral y Silva y alguacil Sr. Toymil, á fin de proceder al conteo de los caudales existentes en la citada casa. En ella se encontraban el Sr. Coronel de Caballería D. Emiliano Loño, en representación de la Sra. Dª María Regla Sañudo de Muñoz, hija y única heredera de los esposos Sañudo; el Inspector de policía del primer distrito Sr. Capriles; piloto inspector del Reconocimiento de buques Sr. Solano; un oficial de Orden Público; un celador de policía; el Director y un Redactor de *La Lucha*, el Reporter del DIARIO DE LA MARINA y alguna otra persona, cuyo nombre no recordamos en este momento.

Levantados los sellos de los escaparates, se extrajo de los del segundo y tercer cuarto el dinero que en ellos había, procediéndose á su conteo por dos inteligentes empleados de la Sección de Caja del Banco Español y Banco del Comercio.

En los escaparates se encontraron las siguientes sumas: en oro (casi todo en centenes) $31,503 40; en billetes grandes, $20,715, cuyas cantidades fueron depositadas á las cuatro de la tarde en la Tesorería Central de Hacienda pública á disposición del Juzgado: también se encontraron en el escaparate $6 681-70 en billetes y algunas prendas de ningún valor.

A las siete de la noche se mandó llamar un cerrajero para que abriese la caja de hierro y un arca en que se suponía habría dinero. En la caja de hierro se encontraron dos botijas: una de ellas contenía 693¾ onzas y la otra 1 137, en junto, 1,827¾ onzas del cuño español antiguo, ó sean $31,071-75 En el arca había 15 sacos, conteniendo 9 de ellos oro y los 6 restantes plata. El oro encerrado en el arca es el siguiente:

1er. saco	39½	onzas	ó	$ 6 693
2º id.	551½	id.		9,375-50
3º id.	863	id. y	113 centenes	15 269-90
4º id.	877½	id. y	246 id.	16,217-05
5º id.	650½	id. y	11 id	11,112-55
6º id.	1,153¾	id. y	94 id.	20,111-95
7º id.	574	id.		9,078
8º id.	342	id. y	2 id.	5,824-60
9º id.	560½	id. y	16 id.	9 609-05
Onzas	5 926	y	482 centns.	$103 296-60

Se encontraron además en los sacos de plata las siguientes cantidades en oro: 28 9,16 onzas en escudos y escuditos y 8 centenes equivalentes á $527-96½, ó igualmente $3,284-85 en monedas de oro extranjero y del español agujereadas. La plata se descomponía en $317-60 de plata española y $2,816 en mejicana por su valor nominal, que equivale á $2,276-80. El conteo duró hasta las 6½ de esta mañana.

El total de las cantidades encontradas en la casa de los desgraciados esposos Sañudo, sin contar con las depositadas ayer, asciende á $138 181-16½ en oro; $2,594-40 en plata y $6 621-70 en billetes, y contando con los depósitos á $169 684-56½ en oro; $2,594 40 en plata y $27336 70 en billetes.

Las cantidades contadas anoche han sido ya depositadas en la Tesorería General de Hacienda, á disposición del Juzgado de la Catedral, y también ha sido depositado un saco sellado lleno de medios y reales en plata que puede ascender á unos $500.

Como habrán podido ver nuestros lectores, el celoso Juzgado de la Catedral no descansa un momento en la práctica de cuantas diligencias exige la investigación de los móviles del horrible delito que tanto ha preocupado y sigue preocupando á la opinión pública. De ese celo é inteligencia del digno juez Sr. Godoy, es de esperar que en breve se esclarezca el misterio que envuelve el hecho, descubriéndose á los verdaderos autores del mismo.

Solemnidad Académica.

Con numerosa concurrencia de profesores de medicina, celebró el décimo aniversario de su fundación, la Sociedad de Estudios Clínicos, la noche del 11 en los salones de la Real Academia de Ciencias.

Después del discurso del Sr. Presidente Dr. D. Raimundo de Castro encaminado á demostrar las señales de verdadero aliento que daba la Institución, traducidas por la reseña de los trabajos que se iba á leer y por la idea, ya en vías de hecho, de celebrar un Congreso Médico Regional, ocupó la tribuna el Dr. Dueñas, Secretario general de la Sociedad, quien en minuciosa y amena lectura puso de manifiesto las fructíferas tareas de la corporación durante el bienio transcurrido, terminando el acto con la memoria leída por el Dr. Santos Fernández acerca del "Concurso de la oftalmología á la clínica en general" y en la cual hizo resaltar con abundancia de datos la íntima relación del órgano de la visión con los sistemas y aparatos todos de la economía.

Los rusos en Asia.

I.

Hace ya tres siglos que la Rusia penetró en el Asia. Pero en el presente, y sobre todo en los últimos veinte años, ha asentado allí su dominación y extendido su influencia. Sus posesiones asiáticas son hoy inmensas, y puede creerse que llegan casi á su máximum.

Si se fija la vista en un mapa del Asia, se advierte inmediatamente las causas físicas que han dirigido, y las que pueden detener la marcha de los rusos. La Rusia europea, cuya frontera colinda con el Asia en una extensión de millones de kilómetros es dueña de casi todos los caminos que dan acceso á ella. Los montes Urales que por otra parte, no presentan obstáculos serios, se inclinan al Sur en dirección al mar Caspio. Ya pasando á través de aquellos, ya flanqueándolos, se desemboca en Siberia, y por las estepas khirgis en el Turquestan. Alcanzándose el Cáspio y establecida en él la navegación, se está del otro lado del Cáucaso. Los rusos que pueden llegar allí ya por el norte ya por el oeste, por el Mar Negro, pueden también encaminarse así por el Cáspio. De ese modo se ha penetrado en la Transcaucasia antes de haber soñado en atravesar esa masa enorme que separa las dos partes del Cáucaso. Dueños de los caminos de Siberia, nada les detiene hasta el otro océano. Dueños del Caspio y apoyándose en la Cancasia, no tardarán en fijar su planta en la orilla oriental. Allí está el desierto. Pero no hay en la actualidad desierto infranqueable, si existe alguna razón para atravesarlo. Pasarán, pues, el desierto, y se harán, por Khiva y á través del país de los turcomanos, un segundo camino más corto, hacia el Turquestán propiamente dicho. En este momento, tendrán aproximadamente todo lo que pueden ambicionar. Tendrán especialmente todo aquello de que pueden apoderarse sin estrellarse en formidables obstáculos físicos, para no citar más que éstos. En efecto, desde el Indokouch hasta los montes de Tarbagatal, Altai, Yabionoi, etc., pasando por el Pamir, masa gigantesca cuyas mesetas tienen 75 mil kilómetros cuadrados, existe una línea casi continua que á no ser por medio de esfuerzos sobrehumanos realizados solamente en tres meses del año, opone invencible obstáculo al paso de un ejército algo considerable.

Además, del otro lado del Indokouch y del Pamir se encuentra la India que es de los ingleses, y de la otra parte de los montes Tarbagatal, Altai y Yabionoi (pasando el desierto de Gobi) la China que es de los chinos. La cosa vale la pena de que se reflexione.

Los primeros rusos que entraron en Siberia eran cazadores. Los mercaderes de Norgorod tenían gentes á su servicio que explotaban los vastos territorios de la cuenca del Obi, y recogían de ella las pieles preciosas. Los Czares, sucesores más tarde en los derechos de los negociantes de Novgorod, extendieron con rapidez su campo de acción. Un cosaco rebelde, Yermak, quien había realizado en aquellos países una expedición feliz, obtuvo su indulto, entregando al Czar las tierras conquistadas. El contrato fué aceptado y pronto se levantaron las ciudades de Libir (destruida después) y de Tobolsk. Desde fines del siglo XVI. la conquista fué un hecho consumado. Un puñado de hombres, sin jefes, sin organización, llegados de Europa, había fundado aquel inmenso imperio No tardaron en entrar, bajo la tolerancia de los chinos, en el valle del rio Amor, encaminándose hasta las riberas del Pacífico En aquella época no se trataba todavía ni de comercio, ni de política, sino únicamente de caza Así, cuando en 1689, por el tratado de Nertchinsk, se devolvió á la China el valle del Amor, ese convenio no se consideró como una desgracia, puesto que se conservaban los territorios del Norte. Pero ya entonces, cambiaron los propósitos. El comercio y la política hicieron ambicionar las orillas y la desembocadura del Amor y de los puertos de la costa. Los rusos se apoderaron de ellos á mediados de este siglo. En 1854, una expedición rusa bajó el rio en barcos de vapor armados: á las reclamaciones chinas se contestó enseñando las baterías de la escuadrilla. En 1855 y 1856, durante la guerra de Crimea, aquel pueblo al que nada aparta de sus designios, se posesionó definitivamente de la orilla izquierda del rio; y en 1860 mientras que los franceses y los ingleses entraban en Pekin, la Rusia inaugurando un sistema de maniobras que se renovó en otras partes, diez años después, se hacía ceder por China el pleno dominio de las costas hasta la Corea En resumen, tanto en esas regiones como hacia el Oeste, la Rusia, en plena paz, desde el tratado de Nertchinsk, arrebató al Imperio chino 10 mil kilómetros cuadrados de territorio.

Á pesar de numerosas exploraciones recientes, la Siberia sigue siendo muy imperfectamente conocida. Las costas del norte y del noroeste no fueron exploradas durante mucho tiempo. Detalle curioso. Nordenskiold, súbdito de Finlandia, emigrado á Suecia y allí naturalizado, fué el primero que, después de su admirable expedición, la ha dado á conocer al mundo. En el interior, los sabios geógrafos del ejército ruso han estudiado su topografía. Su superficie resulta de 13 495, 109 kilómetros cuadrados. En 1796 contaba 1.200,000 habitantes; en 1816, 1.550,000; en 1869, 3.330,000; en 1883, 3.440,000; en 1885, se calcula en cerca de 4 millones, y con el Ural asiático, en 6 millones aproximadamente. Esos habitantes se dividen del siguiente modo (comprendiéndore la población del Ural): finlandeses 70,000; mongoles 380.000; turcos 300,000; el resto, poco más de 5 millones de eslavos. Tal composición de la población (en ella representan los desterrados y sus familias más de un millón de hombres), y tal superioridad numérica de los eslavos han tenido en la colonización de la Siberia sus métodos y resultados, una acción que habremos de estudiar.

El Cáucaso es quizás desde hace más tiempo, posesión rusa, que Siberia. Desde el siglo X, los rusos hicieron incursiones en aquella región. Á principios del siglo X los rusos hicieron incursiones en aquella región. A principios del siglo XVIII Pedro el Grande la atravesaba para dirigirse á arrasar las fronteras de la Persia. Sin embargo, la conquista, aún definitiva, no comprendió, durante más de un siglo, sino la Ciscaucasia. Una enorme masa de montañas la detuvo ante la Transcaucasia. Ambas partes de aquel territorio se asemejan algo á la Francia. Su superficie es casi idéntica. El mar Negro se introduce en un golfo profundo como sobre las costas francesas, el de Gascuña. Batoum es el Burdeos de aquel golfo, y Trebisonda hace las veces de Bayona, mientras que Bakon recuerda á Niza y Astrakan aquel Estrasburgo que fué francés. Su completa sumisión fué larga y penosa. En ciertos lugares, los habitantes, á medida que avanzaban los Rusos, optaban por emigrar en masa, prefiriéndolo á soportar la dominación de los conquistadores; y el clima, como sucedió más tarde á los franceses en la Argelia, fué, en un principio "el sepulcro de los Rusos." Poco á poco, la aclimatación pudo establecerse. El Cáucaso dejó de ser temido y odiado. Por el contrario, viene ocupando un preferente lugar en las novelas rusas. Es, para el ejército, refugio de los desengañados y de los misántropos, después de haber sido el centro de reunión y lugar de cita de todos los ambiciosos. La superficie de la Cancasia propiamente dicha es de 222,000 kilómetros cuadrados; la de la Transcancasia de 190,000; la del Daghestán y de algunas regiones recientemente conquistadas, de 60,000; en junto, cerca de 466,000 kilómetros cuadrados. Su población es de cerca de 6.000,000 de habitantes. Pero allí los Rusos no están, como en Siberia, en mayoría. Se cuentan, en efecto, aún después de todas las emigraciones, además de 1.410,000 rusos, 1.150,000 georgianos, 1.330,000 turcos, 720,000 armenios, 1.050,000 lesgianos, y otros montañeses, y 200,000 individuos de otras razas. Esa población, no obstante las emigraciones y el clima tan desacreditado en otro tiempo, va en escala ascendente. En 1858 (año anterior al de las emigraciones) aquellos diversos elementos no formaban un total de más de 4 500,000 habitantes.

Como cazadores penetraron en Siberia los Rusos. Como mercaderes al principio, y después como sables entraron en el Asia central. La ocasión se presentó en la iniciativa de un general ambicioso, y en la necesidad del castigo merecido por una tribu turbulenta. Así se instalaron los rusos como conquistadores en aquellas tierras, desde hace un tercio de siglo. Primero, flanqueando el Ural, lanzándose desde Oremburgo á través de la estepa Kirghis, yendo más lejos, más allá del lago de Aral, hasta el Turquestán, ocupando los valles del Yajartes (Sir-Daria) en 1853, y Tackkend en 1865, luego, volviendo hacia el Cáucaso, desde el Oxus (Amon-Daria) á Samarcanda, en 1866, y el Khokand y la Buckara. En este momento, conciben la idea de un camino más directo y seguro. La Persia les da al Sur del Caspio, lo que necesitan. Instálanse enseguida en la ribera oriental (1869) en Krasnovodsk; y de allí se precipitan á través del desierto. Ocupan á Khiva (1873) que se creía inexpugnable en su mar de arena; después, en una serie de campañas que dura cuatro años, baten y someten á los Turcomanos, á los Tekkes del Akkal, se apoderan de Gheck Tepé, su ciudad fuerte, y entran sin disparar un tiro en Merú (1884).

De toda esa región, en otro tiempo casi inaccesible, sólo Khiva y Buckara, y una parte del Turquestán eran independientes. Pero ¡qué independencia!

En aquella fecha, los Rusos poseen ó protegen, en el Asia central, regiones de 4 millones 300,000 kilómetros cuadrados, pobladas por 8 ó 9 millones de habitantes, á saber: las estepas Khirgis, desde las orillas del Caspio hasta el Irtich, 3.701,000 kilómetros cuadrados y 5 millones de habitantes; el Khanato de Khiva, 57.000,000 de kilómetros y 400,000 habitantes; el Khanato de Buckara, 239,000 kilómetros y 2 millones de habitantes; el país de los Turcomanos, 206 000 kilómetros y 200 000 habitantes; el Turquestán afgano, 194 000 kilómetros y 700,000 habitantes.

Con la Siberia y el Cáucaso, los Rusos poseen en Asia un territorio más extenso que la Europa entera: cerca de 17 millones de kilómetros cuadrados. Verdad es que esos 17 millones de kilómetros no contienen una población de más de 17 millones de habitantes. Verdad es también que, aunque la Rusia haya creido, en sus conquistas en el Asia central, poder apoyarse en el principio de las nacionalidades, que esos cuantos millones de habitantes pertenecen á más de veinte nacionalidades diversas, difícilmente asimilables, y que, por consecuencia, su autoridad ha podido ser, sobre todo en un principio, discutida. Pero ha sabido, aplicando una política admirable de firmeza y de dulzura, hacer entrar aquellos pueblos en su hegemonía, conciliárseles después, y, por fin, hacerse amar de ellos. En un segundo artículo, habremos de estudiar esa parte de su obra.

CRONICA GENERAL

Ha entrado en puerto en la tarde de ayer el vapor mercante nacional *Cristóbal Colón*, procedente de Barcelona y escalas, con carga general y 90

—En la Administración Local de Aduanas de este puerto, se ha recaudado el 12 de octubre lo siguiente:

Importación	$ 18 333 65
Exportación	7,233 09
Impuesto de cargas	215 50
Impuesto de descarga	667-82
Impuesto sobre toneladas	168 60
Impuesto sobre bebidas	768-14
10 por 100 sobre pasaje	3 37
25 cts. por pasajeros	-50
Cabotaje	00 00
Carne fresca	-82
Multas	221-27
Total	$ 27,612 96

CORREO EXTRANJERO.

FRANCIA.—*París*, 1º *de octubre*.—Vuelve á tomar incremento la agitación *boulangista*. M. Goblet, ministro de Relaciones Extranjeras, ha pronunciado un discurso en Abbeville enumerando los peligros á que Francia estaría expuesta el día que Boulanger y tus parciales llegasen á tener parte en el Gobierno de la nación.

Dícese que el Rey Humberto está gravemente enfermo de tisis pulmonar.

El conde de Herison ha publicado un librito intitulado *La Leyende de Metz*, queriendo probar que no fué Bazaine el único culpado en la catástrofe de Metz.

El socialista italiano Amilcare Cipriani está en París haciendo por sustraer á Rochefort de la influencia de Boulanger.

El *Temps*, refiriéndose á la nota enviada por el Signor Crispi á la Puerta Otomana con motivo del Convenio del Canal de Suez, dice: "Rara vez sucede que un Ministro, dirigiéndose á una nación en tiempo de paz, deje ver tan á las claras su hostilidad á otra Potencia." Parece que en la nota abundan las insinuaciones contrarias á Francia.

M. de Freycinet consiente en que se rebajen seis millones de francos al presupuesto de Guerra y el almirante Krantz persiste en oponerse á que haya rebaja en el presupuesto de Marina.

El Conde de París autoriza á sus partidarios para coligarse con los *boulangistas* en las próximas elecciones generales.

El Senado Naquet niega haber dicho que M. Rouvier reveló á Alemania el supuesto proyecto de alianza franco-rusa combinado por el Ministro anterior.

La *Nouvelle Revue* de "Mme. Adam" ha publicado otro artículo que seguramente moverá escándalo. Declara que el Rey Leopoldo ha prometido formalmente á Alemania el auxilio de Bélgica en la próxima guerra con Francia; y sostiene que los trabajos de la diplomacia alemana se concretan á robarle á Francia sus antiguos amigos, convirtiéndolos en aliados de Alemania, y en inducir á las Potencias neutrales á que contribuyan al anonadamiento de Francia.

En la Agencia de Colocaciones ha habido una explosión de dinamita, que no ha hecho mucho daño.

París, 2.—El Presidente Carnot ha expedido un decreto reglamentando la residencia de extranjeros en Francia. Al entrar deben presentar una declaración acompañada de documentos justificativos de la identidad de sus personas; y si tienen ánimo de fijar su residencia en Francia deben declarar, dentro de quince días después del de su llegada, su nombre, el de sus padres, su nacionalidad, la fecha y lugar de su nacimiento, el punto donde últimamente residieron, los nombres, edades y nacionalidad de su mujer y sus hijos, presentando testigos que respondan de la verdad de lo declarado. En caso de cambio de domicilio, están obligados á repetir iguales declaraciones. Los que ya están en Francia tienen un mes de término para cumplir con las nuevas disposiciones y cualquier infracción de ellas será castigada con multa ó expulsión del territorio si el Gobierno lo estimare conveniente.

Este decreto molesta ó perjudica á casi dos millones de extranjeros de diversas nacionalidades, particularmente á obreros alemanes, italianos y belgas.

Dícese que han sido presos dos cabos del ejército francés por haber ofrecido al gobierno italiano fusiles y cartuchos *Lebel*.

París, 3.—M. Pasteur ha recibido de Sidney (Australia) noticias de que su método para el exterminio de los conejos ha dado excelente resultado en Rhode Island y en Port Jackson.

El Rhona, desbordado, tiene interrumpida la comunicación por ferrocarril entre Ginebra y Lyon. Payerne está inundado y varias personas se han ahogado en Seyssel. Las llanuras cercanas al río están convertidas en vasto lago.

Está ya definitivamente constituida la *Société de la Ross de France*, compuesta de damas realistas, y presidida por la Condesa de París.

París, 4.—El gobierno francés manifiesta estar muy asombrado de la impresión que ha hecho en Europa el decreto del Presidente Carnot reglamentando la situación de los extranjeros que residan ó quieran residir en Francia. No comprende que fuera de Francia parezcan extraños esos preceptos, cuya legalidad se apoya en el artículo 471 de su código penal.

Ha concluido la huelga de Saint-Etienne.

París, 5.—Ha principiado la inscripción de extranjeros en la prefectura de policía, conforme á lo prescrito en el decreto del Presidente Carnot. Doscientos cincuenta y seis han "regularizado" su situación el primer día. Muchos prefieren pagar una multa á someterse á las formalidades que el decreto les impone, y que parecen muy vejaminosas á los que no están habituados á ellas. Los menestrales y mercaderes, temerosos de que sus parroquianos extranjeros se ausenten de Francia huyendo del decreto, están dándose prisa á cobrar las cuentas pendientes.

Sobre tres mil personas acudieron al paradero del ferrocarril del Este, ansiosas de ver llegar á París al general Boulanger; pero el general, para evitar una ovación, se ocultó á las miradas del público y pasó sin ser visto. En su alojamiento encontró, dicen, seis mil cartas pidiéndole audiencias. Sus secuaces cuentan con que en las próximas elecciones generales lo sacarán diputado por cincuenta departamentos.

París, 6.—El *Figaro*, el *Gaulois* y otros periódicos franceses han publicado ó más bien reproducido el mapa publicado por el *Herald*, con el "secreto de Bismarck" para acabar con Inglaterra y hacer la partición del mundo entre los tres Emperadores.

ALEMANIA.—*Hamburgo*, 1º *de octubre*.—Al llegar de Heligoland á Hamburgo el profesor Geffcken fué arrestado por haber hecho publicar en el *Deutsche Rundschau* algunos fragmentos del diario del Emperador Federico. Dice el doctor que vino expresamente á responder á ese cargo.

La *Gaceta Nacional* afirma que lo publicado del diario es copia fiel del manuscrito original.

Berlín, 1º.—Dícese que el profesor Geffcken asegura que el Emperador mismo le autorizó para que publicase el diario tres meses después de su muerte. El *Nachrichten* cree que los procedimientos contra Geffcken serán dirigidos por el fiscal general en Leipsick. Otros periódicos, además del *Deutsche Rundschau* publican extractos del diario del Emperador Federico, de cuando estuvo en Jerusalem en 1869.

Dícese que el gobierno prusiano está en negociaciones con la ciudad libre de Hamburgo para la extradición del profesor Geffcken, á quien la *Poste* de Berlín acusa de haber sido siempre adversario sistemático de la política del Canciller. El primer interrogatorio hecho al profesor Geffcken duró siete horas. Su prisión ha afectado mucho á su esposa, que es hija del poeta Jumermann.

Berlín, 2.—El congreso de Americanistas ha abierto sus sesiones, bajo la presidencia del doctor Fabre, español.

El Emperador Guillermo ha sido obsequiado con un gran banquete en Munich. Respondiendo á un brindis del príncipe regente dijo que la casa real de Baviera fué la primera que en 1870 dió impulso al movimiento de donde resultó la unión de Alemania, que todos los príncipes alemanes deben mantenerse estrechamente unidos, y que él, por su parte, permanecerá siempre fiel á la alianza de los Hohenzollerns con la casa de Baviera.

Se dice que la emperatriz viuda Victoria saldrá pronto para Inglaterra.

La prisión del profesor Geffcken ha hecho sensación. Dícese que en su casa han encontrado cartas de Mr. Gladstone, del doctor Mackenzie y de varios franceses de importancia. En el correo de Hamburgo retienen las cartas que llegan dirigidas á él. Su causa ha pasado al tribunal supremo de Leipzick.

Berlín, 3.—Pronto saldrán refuerzos para la tropa alemana que se encuentra en la costa oriental de Africa.

La *Gaceta de la Alemania del Norte*, comentando el proyecto de ley del Presidente Carnot, relativo á extranjeros en Francia, dice: "Los alemanes que atraviesen la frontera francesa deben saber que pasan de un país civilizado á otro bárbaro, y no tienen derecho á quejarse de lo que les suceda."

Berlín, 4.—El doctor Muckel, que figuró como abogado en la célebre causa del Conde de Arnim, ha publicado un artículo manifestando que cree que el profesor Geffcken no ha de ser condenado.

El *Tagblatt* supone que el Emperador Guillermo desapruebe la conducta del príncipe de Bismarck en este asunto.

Berlín, 5.—El conde Douglas, uno de los principales miembros conservadores del Landtag, en un discurso dirigido á sus electores, negó que el Emperador se incline más á unos partidos políticos que á otros, y aseguró que desaprueba la persecución de los judíos.

Berlín, 6.—Por cartas de Zurich, interceptadas por la policía, dícen que se ha descubierto que los anarquistas tratan de asesinar al Emperador Guillermo en Italia.

Correspondencia del "Diario de la Marina."

Nueva York, 6 de octubre.

Ya pareció aquello!

Y.... ¡qué es *aquello*?

¿Acaso puede ser otra cosa que el tan cacareado proyecto de revisión arancelaria que ha tardado no sé cuántos meses en concebir, engendrar y dar á luz la comisión de Hacienda del Senado?

Esto es "aquello", y aquello tiene intrínguis. El parto ha sido laborioso, y lo peor del caso es que, no obstante de que el partido republicano es el papá, y la comisión de Hacienda la mamá de la criatura, el recién-nacido se parece á Mr. Cleveland.

Verán ustedes. Cuando Mr. Cleveland espetó al Congreso, hace.... poco más de nueve meses, aquel famoso mensaje que recomendaba la reducción del sobrante en los presupuestos y la revisión de los aranceles, el partido republicano miró por encima de los espejuelos y con sarcástica sonrisa exclamó: "Bah! qué disparate!"

Mr. Blaine dejó oir su voz desde Florencia, y dijo: "Cá! qué desatino!"

Y Mr. Blaine, según dicen por acá, es el *amo* del partido republicano y hombre sabiondo, que, entre otras cosas, sabe dónde le aprieta el zapato á la república y por consiguiente de que pié cojea.

Así fué que *ex cátedra* lanzó aquel mandato florentino que vino colado por el cable: "*Do not touch the tariff*," esto es, "no toquen ustedes los aranceles!"

Como quien dice: "no toquen ustedes esa arma, que está cargada," ó en buen romance:

"Nadie las mueva
que estar no pueda con Roldán á prueba."

Desde entonces los demócratas empezaron á cavilar sobre el mensaje de Mr. Cleveland, y de los pensamientos, pasaron á las palabras, y de las palabras á las obras, y fueron cobrando tales bríos que ya no le tuvieron miedo á la inscripción de "*ne touches pas à la reina*," que los republicanos habían puesto sobre el arancel vigente.

Y se atrevieron: y plantaron su democrática mano sobre la reina, y me la descuartizaron.... en proyecto.

Por supuesto, los republicanos se indignaron y pusieron el grito en los campanarios.

"¡Donde se ha visto tal profanación! Reformar el arancel vigente! Si es una perfección! Si es un modelo de arancel protecionista! Si no tiene pero! Y ¿qué pretenden los demócrastas? ¿Rebajar los derechos sobre algunos artículos? Aumentar el número de los de franca entrada? ¡Pues si eso es el libre-cambio! Si no puede ser! Si la nación se hunde! Si no hay que reducir el sobrante! Si se necesita para aumentar las defensas! Si esto traerá una perturbación!"

Y entretanto en la era de la prensa se iba trillando la cosecha de ideas. De ideas que nacieron de aquellas semillas que Mr. Cleveland lanzó á los vientos.

Pues bien, aquella metida de Mr. Cleveland, ha sabido al partido republicano á cuerno quemado. Y el resultado es que hoy, poco más de nueve meses después de aquel Mensaje, la Comisión de Hacienda del Senado ha dado á luz un proyecto de ley cuya fisonomía tiene un parecido muy notable con Mr. Cleveland.

¿Qué propone esta medida republicana? Pues nada menos que una disminución de 75 millones de *dollars* en los ingresos, y esto por medio (¡asómbrense ustedes!) de una reforma arancelaria.

¡Pues al eso es lo que recomendó Mr. Cleveland en su mensaje! ¡Pues el eso es lo que el partido republicano y Mr. Blaine calificaron de "disparate" y "desatino"!

Y ¡qué reforma! La lista de efectos *libres de entrada* ha aumentan los republicanos con unos *cuarenta* artículos! En otros ponen tales modificaciones en los derechos que la recaudación de Aduanas tendría las siguientes rebajas:

Azúcar	$27.756.000
Libre importación	6.430.000
Tabaco	2.271.000
Provisiones, etc	2.000.000
Metales	1.716.000
Lanas y artículos de lana	987.000
Loza y cristalería	276.000
Productos químicos	272.000
Lino, cáñamo y jute	186.000
Vinos, licores, etc	95.000
Sedas y artículos de seda	92.900
Libros, papel, etc	40.000
Artículos de algodón	39.000
Madera y artículos de madera	5.000
Miscelanea	131.000
Rebaja arancelaria	$42.297.000

El proyecto republicano propone además la abolición del impuesto sobre el tabaco en hoja y una rebaja sobre el que adeudan los tabacos puros, causando una disminución de ingresos que se calcula en 24 371,000 pesos, y además la abolición del impuesto sobre el alcohol usado en la industria, que equivale á una disminución de $7 000 000.

Lo que más interesa á los lectores del DIARIO es conocer la reforma que proyecta hacer en el renglón de azúcares la Comisión de Hacienda del Senado. La rebaja propuesta es de un 50 p§ sobre los azúcares de tipos inferiores al número 13. Los tipos comprendidos entre los números 13 y 16 adeudarán 1½ centavos por libra (derecho vigente 2½); los que pasen del tipo 16 hasta el 20, adeudarán 1½ (derecho vigente 3 centavos); y los tipos que pasen del número 20, adeudarán 2 centavos en vez de 3½. Mieles de más de 56° adeudarán 4 centavos por galón, en vez de 8, y las de menos graduación, se colocan en la lista franca, entendiéndose que la franquicia se aplicará únicamente á las mieles que no paguen derechos de exportación en el país de procedencia.

El informe de la mayoría encomia el proyecto y lo pone en los plateados cuernos de la luna. Saca de su comparación con el proyecto democrático la deducción de que el republicano es tan superior al otro, como un gigante es superior á un pigmeo. Una de las grandes ventajas, méritos ó bellezas de este proyecto es que se ha seguido un nuevo método en la clasificación y distribución de los artículos y en la imposición de los derechos, haciéndose el adeudo por peso específico y no *ad valorem* con lo cual se evitarán los fraudes que se hacen al fisco por medio de facturas rebajadas.

El informe de la minoría es adverso á este proyecto, por considerarlo tan inferior al democrático como un pigmeo lo es á un gigante. Uno de los inconvenientes de la medida republicana es la nueva clasificación y el nuevo sistema de adeudo específico, lo cual causaría confusión y perturbación en el comercio y en la administración de las Aduanas.

Como dicen en las ferias de esta tierra:

You pays your money, and you takes your choice.

O sea: "usted paga y usted escoge".

El pueblo que es el que paga, escogerá en las próximas elecciones.

A mí se me figura que el Senado no se dará priesa á discutir ó mejor dicho á votar en uno ú otro sentido hasta ver á qué lado se inclina la voluntad del pueblo.

K. LENDAS.

GACETILLAS.

GRAN FUNCIÓN MONTAÑESA.—Recordamos á nuestros lectores que pasado mañana, domingo, es el día en que deberá tener efecto la grandiosa función preparada por los montañeses á favor de su Sociedad de Beneficencia.

Los que deseen asistir á la brillante fiesta, no esperen á última hora para tomar localidades, por que se exponen á no encontrarlas, dado el creciente pedido que hay de ellas.

A juzgar por el entusiasmo que despierta la función citada, puede asegurarse que será uno de los espectáculos que hagan época entre los acontecimientos notables que aparescan aquí ocurridos.

Está visto que los hijos de la *tierruca* lograrán todo lo que quieren, y que saben querer siempre lo bueno, para que el éxito corone sus empeños.

¡Si no, que lo diga el selecto programa combinado para el caso y que es conforme sigue, con la circunstancia, además, de que cantará, por deferencia á la beneficiada, en uno de los entreactos de la fiesta, el monólogo de la zarzuela "La Tempestad" el celebrado baritono montañés D. Baldomero Sanz, quien se ha ofrecido á hacerlo gratuitamente, demostrando tener en ello una verdadera y extraordinaria complacencia.

He aquí ahora, en conclusión,
para gloria del presente,
el programa sorprendente
de que se ha hecho mención.

1º—Inaugurará el espectáculo el Coro Montañés cantando á toda orquesta el magistral himno "Velarde", letra del entusiasta montañés D. Ezequiel Iturralde y música de D. Antonio Rodríguez.

2º—Primer acto de la grandiosa zarzuela histórica en tres actos y en verso, original de D. Miguel Ramos Carrión y música del maestro Fernández Caballero, titulada: *La Marsellesa*, con el siguiente reparto:

Flora, Srta. Carmona.
Magdalena Dietrich, Srta. Rusquella.
La Marquesa, Sra. Rodríguez (E.)
Rouget de L'Isle, Sr. Massanet.
Renard, Sr. Castro.
San Martín, Sr. Bachiller.
El Barón de Dietrich, Sr. Sierra,
El ciudadano Layard, Sr. Trapiella.
El comisario, Sr. Reyes,

Aldeanos, voluntarios, viejos, niños, tambores, cornetas, descamisados, jacobinos, gendarmes, mujeres del pueblo de París, seccionarios, guardias nacionales, carceleros, presos, furias de la guillotina, etc., etc. Coro general y banda militar.

3º—El difícil y sorprendente baile provincial titulado: *Danza de Palillos*, ejecutado por la Sección de Danzantes de la Sociedad de Festejos Pasiegos y Danzantes Montañeses.

4º—Segundo acto de la zarzuela *La Marsellesa*.

5º—Tercer acto de la misma.

Notas.—A las seis y media de la tarde del día de la fiesta el Coro Montañés, la Sociedad de Festejos Pasiegos y Danzantes Montañeses y una Comisión de la Directiva de la Beneficencia con los estandartes respectivos partirán de la casa del Sr. Presidente, Príncipe Alfonso número 1, al lugar de la fiesta, recorriendo las calles del Aguila, Reina, Galiano, San Rafael y Parque Central.

El teatro estará iluminado.

A las siete y media de la noche se quemarán caprichosos fuegos artificiales en la parte del teatro que da al Parque Central.

A las ocho en punto principiará la función.

TEATRO DE ALBISU.—La apreciable compañía lírica española que dirige el Sr. Robillot ha combinado para mañana, sábado, el sobresaliente programa que sigue:

A las ocho.—Estreno de la humorada en un acto y en prosa, original de D. Constantino Gil y titulada *El crimen de anoche*.—Los papeles están repartidos del modo siguiente:

Circunciión, Sra. Gutiérrez.
Lola, Srta. Campini (Carolina).
Juana, Srta. Campini (Cecilia).
Timoteo, Sr. Robillot.
Pepito, Sr. Areu (M).
El Sereno, Sr. Sierra.
Uno de Orden Público, Sr. Martín.
Otro idem, Sr. Arrufat.

A las nueve.—Representación número 228 de *La Gran Vía*, con su último reparto de papeles.

A las diez.—*Toros de puntas*, desempeñada por la señorita Amalia Rodríguez, la Sra. Gutiérrez y los Sres. Robillot, Areu, hermanos. Sierra y Reyes.

ACADEMIA DE CIENCIAS.—Se nos remite lo siguiente para su publicación:

"El domingo 14 del mes actual, á las doce celebrará esta Academia sesión pública ordinaria, y á la una de la tarde sesión extraordinaria, en su local alto, calle de Cuba (ex-convento de San Agustín).

Orden del día.—Informe sobre un café líquido condensado; por el Dr. R. Cowley.

Sección extraordinaria.—1º Discurso inaugural, por el Dr. I. Plasencia: "La Uretrotomía interna en la isla de Cuba.—Es tan inocente como la dilatación progresiva."—2º Contestación; por el Dr. Horstmann.

Vacuna.—Se administra gratis en el salón bajo de la Academia todos los sábados, de once á doce, por los Dres. Beato y La Guardia.

Habana, 3 de octubre de 1888.—El Secretario general, *Dr. José I. Torralbas.*"

MUEBLES MAGNÍFICOS.—Lo son á todas luces los que contiene el almacén de la Sra. Viuda de D. Nemesio Pérez, Bernaza 39 y 41, y se anuncian en la sección correspondiente del DIARIO.

En el propio establecimiento se halla perfectamente montado un taller completo, á satisfacción de todo el que desee encargarle algún trabajo. Lo recomendamos á nuestros lectores.

SOBRE UN DONATIVO.—El de seis pesos billetes, para doce pobres ciegos, que ha aparecido en nuestro número anterior, fué remitido á esta redacción por una señora cuyas iniciales son B. M., con el encargo de que los socorridos recomienden á Dios el alma de D. José Ambrosio Gutiérrez y Moro, en su noveno aniversario.

CAJISTA AFORTUNADO.—Refiere un periódico madrileño que un cajista de Versalles acaba de recibir la noticia de ser heredero de una fortuna de 25 millones de francos.

Este cajista, llamado Leopoldo Alamacher, parece que salvó la vida en una ocasión á Francisco Tannet, colaborador del *Journal des Debats* y que en América fundó el *Correo de San Francisco*.

Al morir siendo dueño de tan gran fortuna, y no teniendo herederos forzosos, ha nombrado á Alamacher, en prueba de gratitud, legatario universal.

CLASE DE ARMONÍA.—En otro lugar del presente número verán nuestros lectores el anuncio que publica el Conservatorio de Música, abriendo la inscripción de alumnos para la clase de armonía que el excelente profesor Sr. Shregl va á inaugurar desde el día 1º del mes próximo en el instituto artístico ya mencionado.

No tenemos para que encarecer la grandísima importancia de ese ramo de la enseñanza musical, sin cuyo conocimiento no se concibe la existencia de ningún artista de mérito. La índole de esta sección del periódico no nos permite penetrar en el fondo del asunto, para tratar el cual, por otra parte, nos reconocemos incompetentes. Al escribir estas líneas sólo hemos querido recomendar á los que se dedican al estudio del divino arte, la nueva clase del Conservatorio de Música, que de este modo evidencia una vez más su recomendable celo en pro de la enseñanza artística de nuestra juventud.

SUSPENSIÓN DE FIESTAS RELIGIOSAS.—Las que debían celebrarse en la parroquia del pueblo de Wajay en honor de Nuestra Señora de Covadonga, los días 13 y 14, quedan aplazadas, por causa del mal tiempo, para el sábado 20 y domingo 21 del corriente. Oportunamente se publicará el programa.

El Sr. Cura Párroco nos recomienda este anuncio para conocimiento de los feligreses y demás fieles.

SOCIEDAD ODONTOLÓGICA.—Se nos remite lo siguiente:

"Esta sociedad celebra sesión pública ordinaria el sábado 13 del corriente, á las siete de la noche, en el local de su Secretaría, calle de Lamparilla número 74, altos.

Orden del día.—1º El Jurado de Exámenes y la Sociedad Odontológica, por el Dr. Federico Poey.

2º Los microbios de la caries dentaria, por el que suscribe.

3º Sesión de gobierno.

Habana 12 de octubre de 1888.—El Secretario, *Alberto Colón*."

INVITACIÓN.—Se nos ha favorecido con la siguiente que agradecemos mucho:

"El Presidente del Centro Gallego—B L M al Sr Gacetillero del DIARIO DE LA MARINA y tiene el gusto de invitarle para la función que este Centro celebrará el próximo domingo, 14 de los corrientes, en el teatro de Irijos.

Fidel Villaseca Espiñeira aprovecha gustoso esta ocasión para reiterar al Sr. Domínguez la seguridad de su consideración más distinguida.

Habana, octubre 12 de 1888."

DOLORES.—Así se titula un vals compuesto para piano por D. Cratilo Guerra y dedicado á la niña Dolores López y Cortés. Está impreso para ser ejecutado á cuatro manos y puede adquirirse en el almacén de música de D. Anselmo López, Obrapía 23. Agradecemos mucho el ejemplar con que se nos ha obsequiado.

GERMÓN COMERCIANTE.—Un caballero entra en la tienda y le pide una docena de almillas de franela.

Gadeón.—Aquí las tiene V.: de primera calidad!

El caballero.—¿Qué precio tienen?

Gedeón.—Ocho pesetas cada una.

El caballero.—Haga V. el favor de envolverlas.

(Gadeón hace el paquete.)

El caballero.—¿Y esos calcetines encarnados?

Gadeón.—A cuatro pesetas el par.

El caballero.—Ponga V. dos docenas de pares. Y.... tome V., dejo las almillas, no me las llevo.

Gedeón.—Aquí tiene V.. caballero.

(El caballero sale).

Gedeón (en la puerta).—Caballero, que no me ha pagado V. los calcetines!

El caballero.—¡Si se los he cambiado por las almillas!

Gadeón.—Pero.... ¡es que no me había V. pagado las almillas!

El caballero.—¡Como que no me las llevo!

Gedeón (convencido).—Es verdad, tiene V. razón..... ¡Vaya V. con Dios!

SOLICITUD.—Reiteramos la que se ha publicado en nuestro número de hoy, advirtiendo de paso que aparecieron equivocadas las señas de la casa, y ahora se subsana el error:

"En la calle de Chacón número 32 se desea saber el paradero del joven D. Fernando Montejo, natural de Puerto-Príncipe.

Se suplica á nuestros colegas la reproducción de estas líneas."

POLICÍA.—Con noticias el celador del barrio de San Nicolás, de que los autores del asalto y robo, de que fué objeto el Dr. Cámara, eran dos individuos conocidos por *El Montañés el Grande* y *El Montañés*, se puso de acuerdo con los celadores de Chávez y Paula, para proceder á su captura, lográndola en el día de ayer, en los momentos que los citados sujetos se hallaban reunidos en un café de la calzada del Príncipe Alfonso. Los detenidos ingresaron en la noche de ayer en el Vivac, para ser presentados hoy ante el Sr. Juez de primera instancia de la Catedral. También el celador del Arsenal, auxiliado por el de la Cisiba, detuvo á otro individuo blanco, por aparecer como cómplice en el asalto y robo del Dr. Cámara.

—Estafa de $42-10 centavos en oro á un vecino de la calle de la Obrapía, por dos individuos blancos, los que le entregaron en cambio de dicho dinero un rollo de papel de estraza que le dijeron contener $1,700 en billetes del Banco Español. Los autores de este *timo* no han sido habidos.

—En Isla de Pinos tuvieron una reyerta un moreno y un individuo blanco, resultando herido el primero.

—En Guanabacoa fué reducido á prisión un individuo blanco, que hirió gravemente á otro sujeto de igual clase.

—Robo de una fracción de billete de la Real Lotería á un moreno, por un pardo que fué detenido.

—Además, han sido detenidos 15 individuos por diferentes causas y delitos.

Espectáculos.

GRAN TEATRO DE TACÓN.—No hay función.

TEATRO DE ALBISU.—Compañía lírica española. Función por tandas.—A las ocho: Estreno de *El crimen de anoche*.—A las: nueve: *La Gran Vía*.—A las diez: *Toros de puntas*.

TEATRO DE CERVANTES.—Compañía de zarzuela y baile.—A las ocho: *El Grito del Pueblo*.—A las nueve: *La Gran Vía*.—A las diez: *El Lucero del Alba*.

TEATRO "HABANA."—Compañía de bufos. Funciones por tandas. A las ocho: *Bufos en Africa*.—A las nueve: *Tres patas para un banco*.—A las diez: *El demonio es la guaracha*.

EL TÍO VIVO.—Calle de Neptuno frente al Parque Central. Función por tandas. Tívoli, carreras de sortijas, torneos, salón-teatro, títeres, pretidigitación. Los domingos y días festivos, *matinées* con obsequios para los niños. De una á tres.

PANORAMA DE SOLER.—Plazuela del Monserrate. Gran variedad de vistas. Siloram. *Marionets*. Autómatas mejicanos. Exhibición todas las noches. *Matinées* los domingos y días festivos.

Resumen estadístico de los servicios prestados por el Cuerpo de Sanidad Municipal durante el mes de septiembre de 1888.

CASAS DE SOCORROS.

Demarcaciones.	Heridos curados.	Otros socorros	Bajas á los hospitales.	Fallecidos.
1ª	154	16	101	
2ª	92	22	79	
3ª	69		18	
4ª	52	5	20	
5ª				
Total	367	43	218	

ASISTENCIA DOMICILIARIA.

Agrupaciones.—Barrios.	Enfermos.	Visitas.	Consultas	Fallecidos
Casa Blanca				
Templete	1	4		
San Felipe	1	6	2	
Santo Cristo	2	9	1	
San Juan de Dios	2	10		
Santo Angel				
San Francisco	1	4	2	
Santa Clara	2	12	2	
Santa Teresa	1	2	3	
Paula	3	10	8	
San Isidro	5	16	11	
Punta	6	21		
Colón	2	15		1
Tacón	4	4	6	
Marte	15	39	12	1
Monserrate	21	29	23	
Guadalupe	19	16	21	
Dragones	27	30	27	
San Leopoldo	16	19	20	
San Lázaro	130	330	200	6
Vedado				
Peñalver	27	41	21	
Pueblo Nuevo	6	15		
Príncipe				
San Nicolás	13	20	18	
Arsenal	10	21	16	
Ceiba	8	17	12	
Jesús María	19	25	19	
Vives	19	30	27	
Chávez	21	57	39	
Pilar	6	45	50	
Villanueva	1	10	10	
Cerro	1	8	2	
Atarés	20	39	23	2
Jesús del Monte				
Luyanó				
Arroyo Apolo				
Arroyo Naranjo	11	50	23	1
Calvario	6	13		2
Puentes Grandes	4	30	8	
	430	956	656	13

SERVICIO FORENSE.

Demarcaciones.	Reconocimientos.	Informes.	Autopsias.
1ª y 2ª	26	1	Practicadas en el Necrocomio 22
3ª y 4ª	38		
5ª y 6ª	41		
Suma	105	1	

Enfermerías de la Cárcel, enfermos asistidos.. 115
Idem Asilo de San José idem idem..... 27

NECROCOMIO.

Cadáveres ingresados..... 22

Autopsias practicadas por los médicos forenses. 17
Idem idem idem de la armada..... 5

Total..... 22

RELACION del número de personas que han solicitado la asistencia médica municipal á domicilio, durante el mes de septiembre de 1888.

BARRIOS.	Nº	BARRIOS.	Nº
Templete	1	Suma del frente	104
San Felipe	1	Peñalver	8
Santo Cristo	2	Pueblo Nuevo	3
San Juan de Dios	2	San Nicolás	4
San Francisco	1	Arsenal	1
Santa Clara	2	Ceiba	3
Paula	1	Vives	1
San Isidro	2	Chávez	12
Punta	8	Pilar	6
Colón	2	Villanueva	2
Tacón	1	Cerro	2
Marte	5	Atarés	3
Monserrate	2	Jesús del Monte	2
Guadalupe	1	Arroyo Naranjo	4
Dragones	2	Calvario	3
San Leopoldo	4	Puentes Grandes	1
San Lázaro	67		
Suma	104	Total	154

Habana, septiembre 30 de 1888.—El Subinspector, *Julio de Zúñiga*.—Vto. Bno.: El Concejal Inspector, *Dr. Sabucedo*.

Sección de Interés Personal

FLUSES de CASIMIR
POR MEDIDA
A 2
doblon
LA PALMA.
53 MURALLA 53
Cn 1517 P 1-O

RECOMENDAMOS
al público el calzado especial que recibe la peletería LA ELEGANCIA y AMIGOS DEL PAIS, Reina 55, frente á Galiano.
Por todos los correos de la Península recibe esta casa las últimas novedades que se usan en París y Londres, tanto en calzado para señoras como para caballeros. Este calzado es de lo mejor que puede hacerse y sus precios muy baratos.
12507 P 9-5

CRONICA RELIGIOSA.

DIA 13 DE OCTUBRE.

San Eduardo, rey y confesor; San Fausto y compañeros, mártires, y Santa Celedonia, virgen.

San Eduardo, rey de Inglaterra, tercero de su nombre, llamado el Confesor ó el Piadoso, cuya santidad añadió tanto esplendor á la majestad del trono, el cual murió en 5 de enero; fué canonizado solemnemente con todas las formalidades necesarias por el Papa Alejandro III, el año de 1161, y el Papa Inocencio XI dió su fiesta el día 13 de octubre, en el cual se había hallado entero su cuerpo, exhalando una exquisita fragancia.

FIESTAS EL DOMINGO.

Misas Solemnes.—En la Catedral la de Tercia, á las 8½, y en las demás iglesias las de costumbre.

Procesión.—La del Sacramento, de cinco á cinco y media de la tarde y después de las preces de costumbre, y pasará el Circular á Jesús del Monte.

SOLEMNE TRIDUO
á la Gloriosa Madre Santa Teresa de Jesús, en San Felipe Neri.

El Triduo comenzará el sábado. A las seis de la tarde, expuesta la D. M., habrá Rosario y cánticos, á continuación será el sermón y se terminará con la Reserva y despedida.

El domingo, víspera de la Santa; se harán á la misma hora los ejercicios mencionados, terminando con la Salve á toda orquesta.

El lunes, día 15, á las 7, Misa de Comunión.—A las 8½, Misa Solemne, en la que oficiará de Pontifical el Ilmo. Sr. Obispo, estando el panegírico á cargo del R. P. Fr. Miguel Ferrer, Misionero Franciscano.—Por la tarde los ejercicios á la misma hora y en la misma forma que los días anteriores, terminando con la procesión claustral de la Gloriosa Santa.

Nota.—El día 15 ó en cualquiera de la octava se gana indulgencia plenaria. La fiesta del Santo Escapulario se traslada al domingo tercero,
12820 4-11

Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe.
SOLEMNES CULTOS
A NTRA. SRA. DE LA CARIDAD.

El 12 termina la solemne novena que dió principio el día 4.

El 13 al anochecer después del Santo Rosario será la gran Salve á toda orquesta. El domingo 14 á las 7 de la mañana la misa de comunión general. A las ocho y media dará principio la fiesta solemne á toda orquesta, en la que predicará un elocuente orador sagrado de esta capital.

Por la tarde á las cinco, después del rezo del Santo Rosario, será la procesión por el interior del templo, en vista del mal tiempo que hace, terminando con la Salve y despedida.

Se invita á los fieles á estos solemnes cultos.
3-11 12800 El Párroco.

Real y Pontificia Archicofradía de Ntra. Sra. del Rosario de la Habana.

Continúa en esta iglesia de Santo Domingo la novena de Ntra. Sra. del Rosario, que terminará el sábado seis del corriente mes de octubre. En este día, á la oración se rezará el santo Rosario y se cantará la gran Salve con letanías á toda orquesta.

Al día siguiente domingo 7 á los ocho de su mañana, se cantará una misa solemne á Ntra. Sra. del Rosario, en que tendrá lugar la comunión general. A las nueve de su mañana empezará la gran fiesta de Ntra. Sra. del Rosario, con orquesta y panegírico que predicará un Rdo. Padre de las Escuelas Pías.

Todos los días de la octava de Ntra. Sra. del Rosario á las ocho de su mañana habrá fiesta solemne con orquesta y despues se rezará el santo Rosario. A la oración rosario, sermon y salve solemne con letanías á toda orquesta, predicando el lunes 8 de octubre el Pbro. D. Domingo Vandama y Calderon; el martes 9 el Pbro. D. Alfredo V. Caballero; el miércoles 10, el Pbro. D. Domingo Vandama y Calderon; el jueves 11 el Pbro. D. Adolfo V. Caballero; el viernes 12, el Pbro. D. Alfredo V. Caballero; el sábado 13 un Rdo. Padre de las Escuelas Pías; el domingo 14, el señor Canónigo Penitenciario Pbro. Dr. D. Manuel Espinosa.

En los cuatro últimos días de dicha octava estará expuesto todo el día el Smo. Sagramento, ganando los fieles la I. P. de las cuarenta horas. Habrá misa rezada de nueve, de diez y de doce, ésta con órgano y cantos alusivos al Smo. Sacramento.

Rogamos á los fieles su asistencia á estos solemnes cultos.—Habana, 3 de octubre de 1888.—El Mayordomo, El Conde de Casa Bayona.
12500 10-4

†
E. P. D.

El martes 16 del corriente mes, á las 8 de la mañana, tendrán lugar en la iglesia de

MEDICINA EN FRANCES.

Jaccoud. Pathologie Interne, 7e edicion 1893, 3 ts. $17; Follin, Pathologie Externe, 6 ts $10; Trousseau Clinique Medicale, Hotel-Dieu de Paris, 5e edicion 1877, 3 ts. $13; Lombard, Climatologie Medicale, 4 ts. y un Atlas, en colores, $18; Axenfeld et Huchard, Traité des Névroses, 1 t. 1883, $7; Duchenne, De l'electrisation localisée, et de son application à la Pathologie et à la Therapeutique, 1 t. 1872, $5 Los precios son en billetes. Las obras están á la rústica. Monte 61, Libreria 12878 4-13

Obras de Espiritismo.

Kardec; obras completas, 1 tomo $3-50; El cielo y el infierno, 1 tomo $2; Reutaing; Los cuatro evangelios seguidos de los mandamientos, 1 tomo $3-50. Kardec; El libro de los espiritus, 1 tomo $1-50; Amigó Nicodemo, 1 tomo $2. Bonnamy; La razón del Espiritismo 1 tomo $1-50. Monte 61, librería La Física.
123 5 4-13

SE REALIZA UNA BUENA BIBLIOTECA DE obras clásicas escogidas, ediciones lujosas y todas ellas nuevas por obras sueltas ó en partidas muy baratas, está á la venta en la calle de la Salud número 23, librería. 12771 5-10

SUSCRICCION A LECTURA

A domicilio solo se pagan dos pesos al mes y cuatro en fondo que se devuelven al borrarse. Librería La Universidad, O'Reilly 51 cerca de Aguacate
12680 8-9

Libros de textos

para la Universidad, Institutos y Colegios de 1ª y 2ª enseñanza. Se venden, compran y cambian en Salud número 23, librería. 12419 10-3

ARTES Y OFICIOS

Nuevo braguero Galvez y Funes

El único que recomiendan los principales médicos de esta ciudad. Se construyen excelentes FAJAS ABDOMINALES para ambos sexos y toda clase de APARATOS para corregir deformidades del cuerpo humano.—Suspensorios Airy.

Los trabajos son dirigidos por médicos especialistas de la casa. Precios muy módicos.

Esta casa está abierta de 6 de la mañana á 8 de la noche y los dias festivos hasta las 12 del dia.

Gabinete ortopédico O'Reilly 106, Habana.

La mitad del precio adelantado.
12552 10-6

Nueva Reforma de Corsets

CINTURA REGENTE,

adaptado á las últimas modas: impone al cuerpo su forma elegante y airosa, siendo completamente higiénico.

SU PRECIO TRES DOBLONES.

NOTA.—En la misma hay de venta magníficos camisones. SOL 64.
12546 15-5 O

Manuel Bordas.

Afinador de pianos, los afina á precios módicos, recibe órdenes Bernaza 20, tintorería.
12373 26O2

CON REAL PRIVILEGIO.

A MEDIDA. Desde un centén en adelante. OBISPO 113, altos Se tomarán medidas á domicilio. 12751 12-9

TRENES DE LETRINAS.

EL EXPRESO

Tren de limpieza de letrinas y pozos. Más barato que ninguno de su clase. Líquido desinfectante grátis. Abundancia de aserrin para el asco. Ordenes, Paseo de Tacón 6 Infanta y demás puntos que indican las tarjetas que se reparten de dicho tren.—*Alejo Goya y Uno.* 12644 5-9

SOLICITUDES

DOÑA FRANCISCA PEREZ DESEA SABER el paradero de Dª Manuela Pérez y Herrero. Dirijanse calle de San Pedro número 18.
12879 4-13

SUPLICA.

Se desea saber el paradero del Sr. D. Rafael Mendaro y Salvador, natural de Santander, para un asunto que le concierne. Dicho señor habitaba hace dos ó tres años en Isla de Pinos, donde estaba colocado.

La persona que conozca su actual residencia, tendrá la bondad de participarlo en Muralla 14, y se le agradecerá. Se suplica la reproducción á los demás periódicos. Cn 1562 4 13

UNA SEÑORA SOLA DESEA TOMAR EN acomodo á una mujer de color, dándole 15 pesos billetes al mes y ropa limpia. Monte 204.
12883 4-13

Junta Local de Beneficencia de Guanabacoa.—Secretaría.

No habiéndose presentado proposición alguna para imponer en lotes de 2,000 á 3,000 pesos, los 10,000 oro pertenecientes al Hospital de Caridad de esta villa, cuyo acto estaba oportunamente anunciado para el dia primero del actual, la junta en acuerdo de igual fecha se ha servido disponer se publique nuevamente bajo las mismas bases y condiciones aprobadas, fijando para oir las proposiciones que se presenten el martes 23 del corriente, á la una de la tarde ante la misma Corporación y en el despacho del Sr. Alcalde Municipal quien presidirá el acto.

Lo que de orden de S. Sría. se hace saber al público por este medio para general conocimiento y á fin de que los que deseen hacer proposiciones, las presenten con arreglo al pliego que se encuentra de manifiesto en esta Secretaría en horas hábiles de oficina.—Guanabacoa 8 de octubre de 1888.—*Federico Torres.*
C 1564 5-13

MONSIEUR ALFRED BOISSIE DESEA comprar para el uso de sus discípulos de francés, valses y pianos de Paris, nuevos, de medio uso, que tengan baresdas todas las calles nuevas. Escribir Galiano 130. 12885 4-13

UNA O DOS PERSONAS QUIEREN VIVIR con decencia y economía una habitación en familia, con ó sin asistencia, pudiendo disponer de la sala para recibir. Industria 101.
12887 4-13

SE SOLICITA

una morena de edad para cocinar y limpieza de la casa de una señora sola. Obrapía 98, de las doce en adelante. 12898 4-13

UNA SEÑORA PENINSULAR desea colocarse de criandera á leche entera: es sana y robusta y con buena y abundante leche: tiene quien responda por ella: calle de los Hornos n. 7, barrio de San Lázaro informará. 12901 4 13

SE SOLICITA

una lavandera, tanto en ropa de señoras como de caballeros, ésta ha de traer recomendaciones y ser formal. En la misma se desea una muchacha de color de 13 á 14 años para ayudar á los quehaceres de la casa. Lamparilla 94 esquina á Bernaza, altos
12884 4-13

SE SOLICITA

una cocinera peninsular que sepa su obligación y duerma en el acomodo. Príncipe Alfonso 125, altos de la sombrerería. 12883 4-13

UN ASIATICO BUEN COCINERO, ASEADO y formal desea colocarse en casa particular ó establecimiento: calle de la Bomba n. 15 dan razón.
12891 4-12

Se solicita

una manejadora de mediana edad y que tenga buenas recomendaciones. Paseo de Tacón número 2.
12892 4-13

SE DESEA COLOCAR UN JOVEN PENINsular para criado de mano ó camarero de hotel, sabe cumplir con su deber y tiene personas á quien ha servido que manifiestan su conducta; darán razón en la calzada del Monte número 77.
12871 4-13

DESEA COLOCARSE UN SUJETO PENINsular de cocinero, portero ó sereno particular: es de toda confianza y tiene personas que respondan de su conducta: calle del Sol, fonda Los Tres Hermanos informarán 12888 4-13

SE SOLICITA

una señora peninsular de 25 á 35 años para cocinar y lavar la ropa de una corta familia, con la condición de vivir en el acomodo. Rayo 14 darán razón.
12870 4-13

SE SOLICITA

un criado de mano de color para el servicio doméstico que sepa bien su obligación, traiga su cédula personal y tenga personas que lo recomienden. Sol 111.
12868 4-13

SE SOLICITA

un asiático cocinero, ó de color, que sepa cumplir con su obligación: informarán Aguacate 96, carbonería.
12890 4-13

SE DESEA SABER EL PARADRO O DOMIcilio de la parda Adela, costurera, que vivió ahora un año en la calle de Suarez al lado del colegio municipal: en la misma se solicitan costureras. Sol 64.
12849 4-12

SE SOLICITA UNA CRIANDERA DE 2 A 3 meses de parida, á media leche, prefiriéndose á leche entera. Si no es buena que no se presente, pues ha de ser reconocida por facultativos de la casa, pagándole buen sueldo. Informarán, Cerro n. 603.
Cn 1558 5-12

SE SOLICITA

un muchacho peninsular que tenga quien lo recomiende. Galiano 116 entre Zanja y Dragones.
12836 4-12

SE SOLICITA UNA CRIADA QUE CON OTRA mas hagan todo el servicio de una casa de un matrimonio sin hijos. Incluso el lavado, y que sepa cumplir con su obligación, ha de traer buenas recomendaciones. Impondrán Amargura 16.
12847 4-12

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA COLOcarse de manejadora ó criada de mano. Dan razón calle de Revillagigedo número 73
12846 4-12

$2,500 y $1,200.

Se toman con hipoteca ó venta en pacto de una casa en la calle de Agustina, que tiene sala, comedor y 4 cuartos, y los $1 2 0 sobre una de alto y bajo, calle de los Corrales: de todo informarán Empedrado 22, señor Massana, ó Sol 77. 12852 4-12

El Pasaje nº 9, altos.

Se solicitan un cocinero y una criada de mano, ambos de color, y que presenten buenas referencias. Sueldo del 1º $22 billetes, y de la 2ª $17 idem.
12851 4-12

SE SOLICITA

una cocinera. Compostela n. 90 entre Muralla y Sol.
12839 4-12

DESEA COLOCARSE UN BUEN COCINERO peninsular, de moralidad y aseo, teniendo quien responda de su buena conducta, ya sea en casa particular ó establecimiento. Informarán calle del Baratillo número 9, puerta número 4
12832 4-12

Se solicita

una criada de mano que tenga buenas referencias. Calle 9 ó de la Línea número 50, Vedado.
12833 4-12

DESEA COLOCARSE UN FINO Y EXCELente criado de mano, peninsular, con una familia de moralidad; es modelo de conducta, y con referencias de ser el más gerárquico en su cumplimiento. San José número 8, esquina á Aguila, bodega.
12830 4-12

COMPOSTELA 55.

Necesito un cochero de pareja, buena talla y buen aseo; y tengo cocineros de 1ª, 2ª y 3ª clase, porteros, cocineros, criados y criadas y manejadoras; y los dueños de casa pidan y serán servidos.
12826 4-12

DESEA COLOCARSE UNA BUENA COCInera peninsular, aseada y de toda confianza, teniendo personas que respondan de su conducta: calle de la Concordia número 103, altos, informarán.
12827 4-12

DESEA COLOCARSE UNA EXCELENTE cocinera peninsular muy aseada y de moralidad: ha trabajado en muy buenas casas de esta ciudad; tiene personas que respondan por ella: calle de Jesús María número 95, dan razon. 12845 4-12

SE TOMA EN ALQUILER EN EL CARMELO ó Vedado, prefiriendo la calle de la línea, una casa cuya alquiler no exceda de dos onzas oro. También se compra una cuyo precio sea de $3,000 oro, libres para el comprador: impondrán calle 9 esquina á 20
12842 6-12

SE SOLICITA PARA ASUNTOS DE FAMILIA D. Eduardo Iglesia, natural de la Isla de Cuba, hace como ocho meses parabe en una de las ferreterias de la calle de Mercaderes. Gran Hotel Central, de 10 á 11 mañana y de 6 á 7 de la tarde, habitación n. 24 —E. G. C. 12835 1-11a 4-12d

DESEA COLOCARSE UN EXCELENTE criado de mano peninsular, activo é inteligente, teniendo personas que acrediten su buena conducta; Monte 2 esquina á Zulueta, bodega informarán.
12810 4-11

SE SOLICITA

una criada de mano, ha de tener buenos informes de su conducta: Rayo n. 11. 12813 4-11

SE SOLICITA

un muchacho recien llegado, de 15 á 18 años, para criado de mano, que tenga quien respolda por su conducta, si su comportamiento es bueno, se le enseñará un oficio productivo: Manrique 134 entre Salud y Reina. 12816 4-11

A 7 por 100 anual

se dan con hipoteca de casas $21,000 en oro en partidas desde $500 á lo que quieran hasta $1,000; Perseverancia 12, casa particular, se habla con el interesado y se cierra negocio de 8 á 12.
12819 4-11

UNA SEÑORA AMERICANA QUE ACABA de llegar de Nueva York desea colocarse por un módico precio, enseña el inglés, francés, castellano y música, no tiene inconveniente en ir al campo, tiene buenas recomendaciones: Belascoaín 7.
12808 4-11

UNA JOVEN PENINSULAR, DE DOS MEses de parida, desea colocarse de criandera, y un joven de criado de mano: los dos son recien llegados. Darán razón Galiano número 98.
12777 4-11

Á LOS HACENDADOS.

Un maquinista titular, de muchos años de práctica en los ingenios, solicita un destino de su profesión. Economía n. 18. 12795 4-11

PARA CRIANDERA A LECHE ENTERA SOlicita colocación una parda joven, sana, robusta y de buenas costumbres. Calle del Carmen n. 38.
12793 4-11

SE SOLICITA

una criandera á leche entera, para ir á Matanzas; que tenga quien informe de su conducta. Sol núm. 12.
12797 4-11

UN JOVEN COCINERO Y REGULAR REpostero, solicita colocación en establecimiento ó casa particular: tiene muy buenos informes de las casas donde ha trabajado. San Nicolás n. 115, entre Reina y Estrella. 12792 4-11

SE SOLICITA

una criada que tenga buenas referencias. Informarán á todas horas, San Ignacio número 17.
12796 4-11

SE SOLICITA

un general cochero ó cocinera de color; han de traer buenas recomendaciones: Acosta 52. 12786 4-11

UNA SEÑORA DE MORALIDAD SOLICITA colocación bien para ama de llaves ó acompañar á una señora, sabe coser á la mano y máquina, si hay niños que no se presenten, tiene personas que respondan por su conducta; informarán Empedrado 33.
12802 4-11

SOLICITA COLOCACION DE COCINERO bueno y asado en establecimiento ó casa particular un joven peninsular: tiene personas que garanticen su buena conducta y también un recien llegado de la Península, impondrán San Miguel esquina á Lealtad, carnicería. 12801 4-11

Se solicitan

canteros que sepan trabajar al estilo de la Península. Informarán Virtudes 96. 12805 4 11

UN COCINERO PENINSULAR DESEA COLocarse en establecimiento ó casa particular, sabe su obligación, aunque sea para muchas personas; es hombre de formalidad: impondrán Obispo esquina á San Ignacio, bodega, darán razón á todas horas.
12804 4-11

UNA JOVEN RECIEN LLEGADA DESEA colocarse de criada de mano ó manejadora en una casa de moralidad: tiene quien garantice su conducta; informarán Dragones número 1 hotel Aurora
12776 4-11

A LOS ESTUDIANTES

Se les invita á vivir en una casa respetable donde les da buen trato á precios módicos. Teniente-Rey número 100, altos, entre Zulueta y Prado.
12763 4-11

COSTURERA DE MODISTA. SE SOLICIta una señora peninsular que sepa con perfección su oficio de modista para primera oficial de un taller, ha de dormir en la casa y una chiquita de 8 á 10 años para aprendiza; darán razón en la sedería La Filosofía Moderna, Neptuno número 77
12785 4-11

SE SOLICITA

una muchacha blanca ó de color de 10 á 12 años de edad, que sea de personas honradas para ayudar á una señora y ayudarle á los quehaceres de la casa. Amargura 58. 12779 4-11

EL MORENO JOSE REGALADO Y DIAZ que vive en la calle de Acosta 74, desea saber el paradero de su madre Teresa Regalado que fué esclava de D. Pedro Regalado, de Matanzas, se suplica la reproducción: pueden dejar aviso en la misma.
12766 4-10

UN COCINERO PENINSULAR SOLICITA colocación; bien sea para establecimiento ó casa particular, teniendo personas que respondan por su conducta. Informarán Amistad 88, bodega.
12742 4-10

MAESTRO SASTRE.

Uno que tenga algún tiempo disponible y quiera emplear una ó dos horas diarias, que pase á hablar á ver si conviniere á San Miguel 62, de una á tres de la tarde. 12737 4-10

BUEN COCINERO.—Se solicita uno que haya aprendido en restaurant y sepa perfectamente su oficio. Sueldo $50. Presentará informe por escrito de previa colocación á Prado 115 12731 4 10

UN ASIATICO GENERA LOCCINERO aseado y trabajador, desea colocarse en establecimiento ó casa particular: calle de Suárez n. 34 informarán.
12792 4-10

DESEA COLOCARSE UN EXCELENTE COcinero de color, asado y de buena conducta, en casa particular ó establecimiento; tiene personas que garanticen su moralidad: calle de Dragones n. 29, La Idea, informarán. 12726 4-10

DESEA COLOCARSE UNA BUENA COCInera aseada y muy formal, en una casa particular: tiene personas que acrediten su buen comportamiento: San Rafael 75 informarán.
12730 4-10

HABANA Nº 111

se solicita un criado de mano que tenga buenas referencias. 12744 4-10

CRIADO DE MANO.—SE DESEA UNO QUE tenga quien conozca su conducta: se prefiere joven de 13 á 15 años, que sea ágil para el trabajo. En San Miguel 62, de 1 á 3 tarde.
12738 4-10

UNA JOVEN PENINSULAR, DE MEDIANA edad, desea colocarse de manejadora ó de criada de mano de una corta familia: tiene personas que la recomienden por su buen comportamiento. Ancha del Norte n. 16. 12727 4-10

Ramié.

Un jardinero francés desea colocarse en el campo como jardinero ó para dirijir una plantación de ramié. Informarán calle de Amargura número 47.
12725 4 10

BARBEROS.

Se solicita un aprendiz. Calle de Cuba número 5.
12749 4-10

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PENInsular de criada de mano ó manejadora: calle de Jesús Peregrino número 60.
12723 4-10

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA DE criada de mano ó manejadora de niños de dos á tres años; tiene personas que respondan por ella. Animas 33. 12735 4-10

SE SOLICITA

una cocinera sin pretensiones y que tenga buena referencia. Calle de Obrapía número 73.
12732 4-10

BARBEROS

Se solicita un oficial que sea bueno. Empedrado 30, barbería. 12773 4-10

SE SOLICITA

una muchacha de 12 á 14 años para la limpieza de la casa. Industria 103, entre Neptuno y Virtudes
12764 4-10

SOL ESQUINA A VILLEGAS, ALTOS, SE SOlicita una peninsular para criada de mano, con buenas referencias. 12770 4-10

UN MUCHACHO SE SOLICITA BLANCO ó de color de 14 á 16 años para ayudante de cocina y otros servicios domésticos, que tenga quien acredite su honradez, sueldo $20 bles. Lagunas 62.
12762 4-10

SE SOLICITA UN DEPENDIENTE GENEral que hable y escriba bien el inglés y el español; que sepa contabilidad y tenga buena letra, así como satisfactorias referencias y sea de mediana edad. Dirijanse al Centro Telefónico, O-Reilly número 5.
12758 4-10

DESEA COLOCARSE UNA EXCELENTE manejadora de niños de color, muy cariñosa con ellos ó bien para acompañar á una señora sola, prefiriendo que fuese en casa de una familia extranjera entiende algo el idioma francés: tiene quien la garantice: calle de Aramburu 48, entre San José y Zanja informan. 12731 4-10

UNA LAVANDERA Y PLANCHADORA, blanca, desea encontrar una casa particular para trabajar. Impondrán Aguiar número 67.
12701 4-10

CENTRO TELEFONICO

En la Administración del Centro Telefónico calle de O'Reilly n. 5, se necesitan aprendices que tengan buenas referencias y sepan leer y escribir bien; dirijirse por carta solamente, participando la edad y otros particulares.—El Administrador.
12757 4-10

SE LE SUPLICA AL TENIENTE DE ARTIllería D. Francisco Dangladia Mena, que pase por la calle Colón 31 á recojer la nominilla del Montepío de Dª Francisca Garcé, residente en Santiago de Cuba. 12690 5-9

TRABAJADORES.

Se solicitan para trabajar en el ferrocarril de la Habana, y pueden acudir á todas horas del dia á la estación de Villanueva. C. 1539 10-9 ocb.

AVISO A LOS TRABAJADORES.

En la sierra de maderas situada en la Herradura, de la propiedad de D. Cipriano Picara, se solicitan operarios para rajar leña de pino de tea, pagándose la cuerda á $2-50 en billetes del Banco Español de la Habana. En la misma se les facilitarán las herramientas necesarias para el trabajo así como también la alimentación á precios módicos.
12702 15-9 O

Se solicita

una francesa que sea costurera, calle Vieja núm. 21 Marianao. 12685 5-9

SE SOLICITA

una criada que sea blanca, de mediana edad, trabajadora y que cumpla con su deber. Merced n. 77. altos.
12661 5-9

COMPRAS.

SE COMPRAN CASAS EN PACTO DE RETRO ó en venta real ó se coloca el dinero en garantía hipotecaria de casas con muy poco interés hasta la cantidad de 24 mil pesos oro en partidas, sin mas intervención que los interesados, razón calle del Aguila sombrerería La Física, entre Monte y Reina.
12831 8-12

SE DESEA COMPRAR UNA CASA ANTIGUA ó bien sea deteriorada para fabricarla á la moderna por los barrios de Salud, Monserrate ó San Lázaro, sin que intervenga corredor: informes Prado 115 y Oficios 74. 12789 4 11

SE COMPRAN LIBROS

de todas clases é idiomas en pequeñas y grandes partidas y bibliotecas pagándolos bien, llevarlos ó avisar para ir á verlos á la calle de la Salud n. 23, librería,
12681 10-6

SAN MIGUEL 62

Se compran muebles en todas cantidades.
12579 8 6

PERDIDAS.

SE HA EXTRAVIADO EL BILLETE ENTEro número 916, suscrito en Santiago de las Vegas: la persona que lo hubiese encontrado puede devolverlo en Santiago calle del Refugio, á D. J. Alfonso Scsa, advirtiendo que se ha dado parte para que en caso de salir premiado no sea abonado más que á su dueño
12791 1a-10 3d-11

100 pesos billetes de gratificación

CENTRO TELEFONICO

De las oficinas de esta empresa han sido sustraidos varios recibos, algunos de los cuales han sido cobrados á los suscritores. Con el objeto de averiguar y probar el hecho y exigir la responsabilidad á su autor, se gratificará con $100 á la persona que dé los informes necesarios y pruebas evidentes al efecto, la cual no figurará absolutamente en esa investigación judicialmente.

Dirijanse los informes á G. M. Phelps, secretario de la Compañía ELECTRICA de Cuba, O'Reilly 5.
12756 4-10

Casas de salud, hoteles y fondas

HOTEL DE FRANCIA

TENIENTE REY 15

CASA DE FAMILIA.

Cuartos espaciosos para familias ó amigos que deseen vivir juntos. Precios módicos. Almuerzos y comidas en el Restaurant sin aumento de precio

Servicio esmerado.—Pedro Roig.
12775 15-11 O

CAMPOS.

En casa de una corta familia donde no hay huéspedes, y á una cuadra del mercado de Tacón, se alquila un espacioso y ventilado gabinete con balcón á la calle, piso de mármol y uso de la sala. á una señora sola, un escardoto ó un caballero anciano; precisamente. Informarán Aguiar 14. 12897 4-13

Prado 93. Prado 93

Se alquilan grandes, frescas y espaciosas habitaciones, con vista al Prado y al Pasaje, á módicos precios: en la misma darán razón.
12899 4-13

Se alquila

una accesoria que hace esquina, con tres puertas y un entresuelo, Luz n. 75 y en el 77 está la llave é informarán: 12887 4-13

SE ALQUILAN

habitaciones altas y bajas, algunas con balcon á la calle, propias para bufetes y escritorios. Calle de la Habana 136. 12858 4-13

Se alquilan: la espaciosa casa Inquisidor número 35 con habitaciones altas, bajas y entresuelos, cañalleriza, etc y Salud 130, con dos cuartos. Impondrán Obispo número 37, La Carolina.
12862 4-13

Se alquila la hermosa quinta de Santa Rita, buena casa de vivienda, puerta cochera, colgadizo para caballeriza, muchos árboles frutales con terreno fértil y se da barata, á cuatro cuadras distante de Guanabacoa y camino de Cojimar; una casa Amargura 19, en la misma villa. Galiano número 63 4-13

137, Compostela, 137

Se alquilan habitaciones altas muy frescas, entrada libre. Se venden dos faroles y un cachorro de Terranova de 4 meses. 12836 6-13

SE ALQUILA

la fresca y cómoda casa de alto y bajo Concordia 39; informarán de la misma en la antigua mueblería Cayon Concordia y San Nicolás.
12878 4-13

13 O,Reilly 13

Se alquila una hermosa habitación alta muy fresca y ventilada para escritorio ó matrimonio sin niños.
12887 4-13

Se alquilan en módico precio los espaciosos altos compuestos de gran sala y comedor, piso de mármol, balcon á la calle, seis cuartos, agua de Vento y servicio para gas. Acosta 33, entre Habana y Compostela, en la misma impondrán
12869 10-13

SE ALQUILAN

dos cuartos altos con comedor, cocina y azotea, propio para un matrimonio Paula n. 1.
12864 4-13

En 40 pesos oro al mes se alquila la casa Amistad Un. 43, entre San Miguel y Neptuno, con 4 cuartos bajos y uno alto, agua, etc, La llave en la bodega de la esquina. Impondrán en la 2ª Viña, Neptuno esquina á Campanario.
12902 4-13

VEDADO.—A contar del 1º de noviembre próximo, se alquila la casa n. 60 calle Novena de Vedado. Reune todas las comodidades apetecibles para una numerosa familia por su inmejorable situación y compartimientos. Informarán San Ignacio 56, altos.
12903 10 13

En el edificio que ocupó el Hotel Telégrafo en la calle de Amistad n. 136 entre Dragones y Reina frente al Campo de Marte, se alquilan hermosas y ventiladas habitaciones altas y bajas y con balcón á la calle á familias de moralidad y que no tengan niños: precios sumamente módicos.
12844 4-12

SE ALQUILA

la hermosa casa Lealtad 97, entre Neptuno y Concordia; es ventilada, sus suelos son todo mármol blanco en las habitaciones y comedor, sobe bias mamparas de gran escultura, (no hay en la Habana otras iguales) en la última habitación una mampara de espejo cuerpo entero, buen baño, cocina, patio con tinajas, árboles, etc. etc.: tiene en las esquinas de la salota, dos preciosos esquineros. Comodidades: sala saleta, cinco cuartos bajos y dos altos. Precio $83 75 oro. Para más detalles en la misma á todas horas.
12855 4 12

Hermosas habitaciones todas á la calle para familias ó caballeros solos, la comida como se pida Zulueta número 36, esquina á Teniente-Rey.
12782 4-11

Aguila 78

esquina á San Rafael se alquilan habitaciones hermosas altas, frescas á la brisa, con asistencia ó sin ella: Aguila 78. 12809 4-11

Virtudes 10

esquina á Industria, á dos cuadras de los parques y teatros, se alquilan hermosas habitaciones, vista á la calle, con ó sin asistencia, y á precios sumamente reducidos. 12803 4-11

Se alquilan los principales de la hermosa casa Prado número 87, entre Neptuno y Virtudes, compuestos de sala, antesala, cuatro cuartos, galería, saleta, cocina, cuarto de baño é inodoro; también se alquilan las caballerizas, el cuarto del cochero y cochera: en los entresuelos de la misma informarán.
12798 4-11

SE ALQUILA

un espacioso entresuelo á la calle propio para escritorio, bufete ó cuatro amigos, por estar situado al centro del comercio, Oficios 74. 12788 4-11

En casa de familia decente se alquilan tres bonitos cuartos altos á caballeros solos ó matrimonio sin niños. Se exigen referencias. Compostela 22.
12784 4-11

Cuartos altos y bajos con muebles ó sin ellos se alquilan á caballeros solos ó á matrimonios sin niños también se alquilan para escritorios una hermosa sala y un aposento. Empedrado nº 42, casi esquina á San Juan de Dios. 13821 4-11

SE ALQUILA

muy barata la casa de alto y bajo Manrique 23, propia para corta familia: la llave está en la bodega de la esquina y su dueño Amistad 81.
12815 4-11

En onzas oro se alquila un alto en la casa Villegas 87, esquina á Amargura compuesto de sala de mármol, seis cuartos, cocina, inodoro, agua de Vento, azotea y gas, á tres cuadras de los parques, teatros y oficinas, no se permite alquilar habitaciones.
12814 4-11

OJO.—Se alquila en el Vedado, calle 5ª esquina á A, acera del mar, una bonita casa con tres cuartos, agua, hermoso patio, jardín al frente; se da muy en proporción: informan en la misma, ó en la Habana Plaza del Vapor n. 2 12769 4 10

Se alquila

á señora sola ó matrimonio sin familia, un cuarto alto con azotea á la calle. Galiano número 15.
12765 4-10

Se alquila en 21-20 ets oro la casa Escobar número 42 muy fresca y en buen estado, con sala, comedor y tres cuarto: la llave en la bodega de la esquina y más pormenores Aguiar 49, en los altos.
12763 4-10

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Habiendo sido falsificado nuestro BALSAMO TURCO, por persona de conciencia algo ancha, advertimos al público que no respondemos de los resultados del BALSAMO TURCO, á no ser que lleve el sello de la *marca registrada:* igual advertencia se extiende al AGUA DE PERSIA—RÓB DEPURATIVO DE GANDUL.—JARABE PECTORAL CUBANO y VINO DE PAPAYINA CON GLICERINA, de que somos preparadores.—Alfredo Pérez Carrillo.
Cn 1513 1-0

EN JESUS DEL MONTE

Se alquila una casa en la calzada donde pasan los carritos, con sala, zaguán, comedor, 6 cuartos, patio, agua, etc. en $25 oro, número 407: la llave 409 é impondrán Salud 23 librería. 12772 4-10

EN EL VEDADO

La hermosa y cómoda casa calle A. n. 12, entre 5ª y 7ª se alquila por meses hasta el 30 de abril próximo. Tiene jardines, portales, sala con tres rejas, zaguán, comedor, gabinete, cuatro cuartos bajos, cuatro altos, dos para criados, despensa, caballerizas, hermosa cocina con horno, baño, inodoros y un ancho patio con un buen gallinero: tiene además llaves de agua para todas sus atenciones: de las condiciones para el alquiler informará el Sr. Villalva, que vive al lado en el 14
12755 10-10

Se alquila la casa calle de Cuba núm. 34, compuesta de sala, saleta, cinco cuartos corridos y uno al fondo, comedor; buena cocina y llave de agua, dos cuartos altos con inodoro y azotea, también con agua; impondrán en la misma de 12 á 3, y en Cuba número 57, altos 12743 4-10

SE ALQUILA

una habitación á un matrimonio sin hijos ó á hombre solo: tiene agua y es muy ventilada; por el módico precio de 10 pesos en billetes. Prado número 5.
12751 4-10

SE ALQUILAN

los altos de la calzada de San Lázaro n. 155, con zaguán, caballerizas y tienen todas las comodidades que pueden apetecerse: también una casa en la calzada de Jesus del Monte n. 98, antes de llegar al Puente de Agua Dulce, con 7 cuartos, gran patio y traspatio; barata. Informan Ancha del Norte, esquina á Campanario Almacén. 12718 8 9

SE ALQUILAN

Los magníficos altos Concordia 97, con entresuelos, zaguan y caballerizas, propios para una larga familia; se dan por un alquiler módico. Para más pormenores Ancha del Norte esquina á Campanario. Almacén. 12719 8-9

En proporción arreglado á la época y en familia decente y á dos cuadras del parque Central y teatros se alquila un elegante piso principal capaz para una regular familia ó para oficinas públicas ó comunidad por estar completamente independiente. Industria 115
12689 5 9

Se alquila

el primer piso de la pintoresca y sólida casa calle del Príncipe Alfonso n. 83: se pueden ver á todas horas.
12619 8-7

SE ALQUILAN

magníficas habitaciones para escritorios ó bufetes de abogados ó familias particulares: precios módicos, calle del Baratillo 9, el portero informará
12631 8-7

En casa de familia de moralidad se alquilan dos bonitas, frescas y espaciosas habitaciones altas, propias para caballeros ó matrimonio sin niños; y una habitación baja muy hermosa y seca, todas con asistencia ó sin ella: Obrapía 65 entre Aguacate y Compostela. 12489 1504

SE ARRIENDA

la estancia "Beatriz," en Arroyo Naranjo, compuesta de una caballería de tierra y en la calzada de Vento. Informarán Obrapía 14. 12140 16-26St

FINCAS de Fincas y Establecimientos.

SE VENDE EN 6,000 PESOS UNA CASA NUEvas, en buen punto; es de dos ventanas con 40 vs. de fondo por 12 de frente; losa por tabla, á la moderna y con todas comodidades; sin intervención de tercera persona: impondrán á todas horas Compostela n. 124. 12861 4-13

UN SOLAR

Se vende en la calle de Muiños, libre de gravamen casi esquina á San Nicolás, 5 vs. de frente por 25 vs. de fondo; se da en $250 oro. Obispo 30 Centro de Negocios. 12863 4-13

POTRERO.—SE VENDE UNO DE 6 CABAllerías á una legua de Artemisa, en la calzada, cercado, sus fábricas, terreno de tabaco excelente, palmar, arboleda, aguadas en $7,000 oro rebajando 1,150 oro de censo redimible. Obispo 30, Centro de Negocios. 13850 4-13

SE VENDE UNA ESQUINA DE TABLA Y TEJa en la calle Ancha del Norte, en muy buen estado, tanatas muy buenas de mampostería en $1250 oro, también dos posesiones muy buenas, capaces de recibir tres pisos de cantería y ladrillos á 15 pasos de la esquina en $1,100 oro, Reina 17, impondrán.
12778 4 11

LIBRE DE GRAVAMEN Y EN EL INFIMO precio de $5,000 en billetes, se vende una casa en Guanabacoa, cerca de los paraderos y en uno de los puntos más céntricos, compuesta de sala, saleta, zaguán, 7 cuartos, mamposteria y tejas; de más informes impondrán Compostela 117, casa de empeño, de 12 á 2. Habana. 12747 4-10

SE VENDE UNA CASITA DE MAMPOSTEría y teja francesa, en la calle de Fever número 8, en el Cerro, punto conocido por "La Multa." En la calzada del Cerro núm. 518 impondrán de su precio y Jesús del Monte número 224, calzada.
12736 8-10

SE VENDE

la hermosa casa de mampostería y azotea, cuatro cuartos, comedor y sala, calle del Aguila n. 295: en la bodega del frente está la llave, ó Industria núm. 20 dan razón. 12753 4-10

SE VENDE EN $2,800 ORO UNA CASA CON sala, comedor, tres cuartos, etc., agua y azotea. En $2,600 una con sala, comedor, dos cuartos, etc., (en calle adoquinada.) En $800 una con sala, comedor, dos cuartos, (el primero con ventana á la calle) y demás servidumbre. Aguila n. 121, bajos, informarán. 12752 4-10

EN MARIANAO

se vende en $1,800 oro una casa de mampostería y teja acabada de rectificar y pintar al óleo; que en la actualidad deja un alquiler de 12 por 100 neto; capaz para vivir una regular familia y está á cuadra y media del paradero de Santé. Para más pormenores ocurrir al Dueño Aguacate 108, entre Muralla y Teniente-Rey á todas horas del dia. 12616 8 7

EN $700 ORO

libres para el vendedor, se vende una buena y cómoda casa en la calle de Cádiz núm. 83, compuesta de sala, comedor, un cuarto bajo y dos altos con balcón, los altos de ladrillo y casi toda nueva, sin gravamen: su dueño calle de Luz n. 8, en el barrio de J. del Monte
12418 15-3

GANGA

Se venden las casas Obispo n. 36, San Nicolás n. 2 y solares en el Cerro y Jesús del Monte con sus fábricas. Informarán Muralla 79, Menéndez Villar y Compañía 11921 30 20St

DE ANIMALES.

SE VENDE

un lindo sinsonte en módico precio. Consulado 9.
12895 4-13

SE VENDEN DOS CABALLOS americanos alazanes, sanos y sin resabios, trabajan solos y en pareja. Calle de Velázquez, pasada la calzada de la Infanta, tercera cochera, se pueden ver de 6 á 8 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde 12715 8-10

GANGA.

Se vende un caballo en seis onzas y media billetes; moro, siete cuartas de alzada, sano y sin resabios, maestro de coche y trote limpio: puede verse á todas horas, Carlos III número 6, fonda.
12760 8-10

DE CARRUAJES.

SE VENDE

un faeton Príncipe Alberto, muy ligero, marca, Biscayardt, en muy buen estado, en la misma se vende una duquesa muy sólida. Aguila 88.
12848 4-12

SE VENDE

un hermoso vis a vis moderno, plantilla Courtiller, dos fuelles de muy poco uso, propio para particular, y sin pretensiones en el precio. Carlos III n 6. á todas horas. 12720 6-10

GANGA.

Se vende una guagua nueva, de todo gusto, muy barata, de ocho asientos interiores: puede verse á todas horas, y tratar de su ajuste de las doce del dia en adelante. Gentios número 1: preguntar por Lorenzo.
12724 6-10

SE VENDE UNA ELEGANTE DUQUESA casi nueva, un bonito milord de poco uso, unos arreos finos de pareja y una limonera, todo en buen estado: puede verse calle de la Amistad, entre Zanja y Barcelona, casa del Sr. Courtiller, y tratar de su ajuste.
12551 15-6

DE MUEBLES.

SE VENDE UN JUEGO DE SALA, JUEGO de comedor, peinador, escaparate de espejo, escaparate de caoba y otra infinidad de muebles. Calzada de la Infanta, pabellón del Tte. C. de Ingenieros Campamento de las Animas
12904 5 13

LA HABANA.

MUEBLERIA SOL 93.

PRÓXIMO A VILLEGAS.

No olvide el público esta casa, cuyas ventajas innegables para sus favorecedores, donde hay constantemente un surtido de muebles al alcance de todas las fortunas. Se compran todos los muebles que se propongan, pagándolos á los más altos precios, conforme tenemos acreditado 12889 4-13

SE VENDE UNA MAQUINA DE COSER D